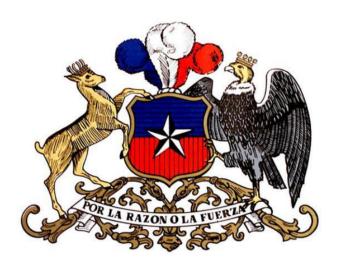
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 4^a, en martes 18 de marzo de 2025 (Ordinaria, de 10:04 a 13:45 horas)

Presidencia de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA1
II. APERTURA DE LA SESIÓN2
III. ACTAS
IV. CUENTA
SALUDO A GOBERNADOR DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
SALUDO A EMBAJADORA DE CANADÁ EN CHILE2
V. ORDEN DEL DÍA
ENTREGA DE FUNCIONES A GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL, SITUACIONAL Y COMUNITARIA DEL DELITO, Y DE APOYO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16132-06) [CONTINUACIÓN]
FIJACIÓN DE PLAZO MÁXIMO A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELECOMUNICACIONES PARA ENTREGA DE REGISTROS DE LLAMADAS Y OTROS ANTECEDENTES DE TRÁFICO COMUNICACIONAL EN DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO Y OTROS CUYA INVESTIGACIÓN REQUIERE ESPECIAL CELERIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16974-07)
ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE HUMEDALES RURALES (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14987-12)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES7
PREOCUPACIÓN POR GRAVE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRIBUNALES DE FAMILIA EN REGIÓN DE COQUIMBO (Solicitud de acuerdo N° 40)
DESARROLLO DE REPORTAJE COMO REGISTRO HISTÓRICO DE ACTOS VANDÁLICOS PROVOCADOS POR DELINCUENTES DURANTE ESTALLIDO SOCIAL, DEL DESASTRE ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL QUE ELLO GENERÓ Y SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE AVALÓ DICHAS CONDUCTAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.387)
ENTREGA INMEDIATA DE AYUDA ECONÓMICA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS LOCATARIOS VÍCTIMAS DE SAQUEOS Y DESTROZOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL (Solicitud de resolución N° 1.388)7
ELABORACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN AERÓDROMOS, HELIPUERTOS Y AEROPUERTOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.389)
ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA GRAVAR A EMPRESAS HIDROELÉCTRICAS DEDICADAS A GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE ALTO IMPACTO CON IMPUESTO ESPECÍFICO. O ROYALTY QUE VAYA EN AYUDA

	DE COMUNAS Y ZONAS DE SACRIFICIO DONDE SE DESARROLLA ESTA ACTIVIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.390)
V]	II. INCIDENTES86
	INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS OFICIALES ACTUALIZADAS Y DESGLOSADAS POR REGIÓN Y COMUNA DE HOMICIDIOS Y DE OTROS DELITOS Y CASOS QUE INDICA DESDE ENERO DE 2022 A LA FECHA (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)
	INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL VULNERACIÓN CONSTITUCIONAL EN MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO PARA EJERCER DERECHO A OBJECIÓN DE CONCIENCIA DE LEY DE ABORTO EN TRES CAUSALES (ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)
	ALCANCES SOBRE PRÁCTICAS BUROCRÁTICAS Y TRABAS DEL GOBIERNO PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER
	INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES ADOPTADAS PARA ENCONTRAR A JOVEN DESAPARECIDO DE PUERTO MONTT Y SOLICITUD DE CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN (OFICIOS)
	SOLUCIÓN A PRÁCTICAS ANTISINDICALES DE EMPRESA TERQUIM S.A., COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)
	RESPUESTA DE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA A PROPUESTA SOBRE EXPULSIÓN DE MIGRANTES POR VÍA MARÍTIMA (OFICIO)
	DEROGACIÓN DE NORMA QUE AUTORIZA TRANSITORIAMENTE ACTIVIDAD DE PESCA ARTESANAL EN PRIMERA MILLA DEL ÁREA DE RESERVA ARTESANAL DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
	AGILIZACIÓN DE ENTREGA DE SUBSIDIOS A COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE FRESIA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)
	AYUDA A PEQUEÑOS PARCELEROS Y AGRICULTORES PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS
	CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO QUE TIPIFICA COMO DELITO EL INGRESO IRREGULAR A CHILE (OFICIO)
	AYUDA A AGRICULTORES Y VOLUNTARIOS AFECTADOS POR INCENDIOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	ASFALTADO DE CAMINO DE SECTOR SAN AGUSTÍN-LOS LAURELES, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)
	SOLICITUD DE APOYO DEL INDAP A EMPRENDEDORA DE PURÉN (OFICIO)
	REVISIÓN DE ANTECEDENTES SOBRE PORCENTAJE DE INVALIDEZ DE TRABAJADOR OPERADO POR TRIPLE FRACTURA NASAL (OFICIOS)
	REFLEXIONES ACERCA DE FILTRACIÓN DE CONVERSACIONES PRIVADAS REGISTRADAS EN TELÉFONO CELULAR DE DIPUTADA KAROL CARIOLA
	REFUERZO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE PÉRDIDA DE AMPOLLAS DE FENTANILO, METADONA Y MORFINA EN HOSPITALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 102

CAPACITACIÓN A DIRIGENTES SOCIALES DE REGIÓN DE VALPARAÍSO SOB	BRE
USO DE CUENTA COMUNIDAD DE BANCO DEL ESTADO (OFICIO)	102
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN RESPECTO	DE
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO PROTOCOLO DE SERVICIO DE IMPUEST	
INTERNOS SOBRE EMISIÓN DE FACTURAS EN SUPERMERCADOS (OFICIO)	103

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro; Araya, don Jaime; González, don Mauro; Jouannet y Longton; y de las diputadas señoras Cordero; Morales, doña Carla; Ossandón y Raphael, que "Regula la prestación de servicios de cuidado de vehículos y limpieza de parabrisas en la vía pública, y sanciona el ejercicio no autorizado de dichas actividades". Boletín Nº 17405-07.
- 2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi; Cordero y Del Real; y de los diputados señores Jürgensen; Matheson; Meza; Moreno; Teao y Trisotti, que "Modifica la ley N° 21.659, para incorporar como requisito la prohibición del consumo de drogas a personas naturales que presten servicios en materias de seguridad privada". Boletín N° 17406-25.
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Acevedo; Bello; Castillo; Gazmuri; Mix; Pizarro; Placencia; Riquelme; Rojas y Santibáñez, que "Modifica el Código Procesal Penal a fin de otorgar legitimación activa, para interponer querella por los delitos que indica, a personas jurídicas que realicen trabajo en temáticas de género y violencia de género". Boletín N° 17407-07.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Bello; Mix; Schneider y Tello; y de los diputados señores Brito; Lagomarsino; Malla; Oyarzo y Winter, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para fortalecer las facultades fiscalizadoras del concejo municipal". Boletín N° 17409-06.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Leonidas, y Calisto, que "Modifica la Carta Fundamental para determinar el inicio de la existencia legal de la persona humana". Boletín N° 17410-07.
- 6. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15308-24-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso quinto; 5°, letra a), parte final, en la frase "y dicha mención correspondiere a un determinado subsector de aprendizaje o nivel educativo"; y 6°, inciso primero, en la frase "en un determinado subsector del aprendizaje o en un determinado nivel educativo", de la ley N° 20.158, que establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales. Rol 14983-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "El tribunal, una vez reclamada su intervención en forma legal, actuará de oficio", contenida en la primera parte; y de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable

- el abandono del procedimiento", contenida en la parte final, del artículo 429, del Código del Trabajo. Rol 15385-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "corresponderá al emisor probar que ella fue autorizada por el usuario y que se encuentra registrada a su nombre", contenida en el artículo 4, inciso quinto, de la Ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude. Rol 15461-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "corresponderá al emisor probar que ella fue autorizada por el usuario y que se encuentra registrada a su nombre", contenida en el artículo 4°, inciso quinto, de la Ley N° 20.009, que establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude. Rol 15171-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15659-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15456-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15217-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 16241-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero, de la ley N° 14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias. Rol 16227-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 17 de marzo de 2025.

2. Comunicación

- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Leiva reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Melo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de recopilar antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con la adquisición del inmueble que perteneciera al expresidente Salvador Allende (CEIs 66 y 67).

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Raphael, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 17 de marzo de 2025, por impedimento grave.

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia íntegra del convenio suscrito entre Chile y Bolivia para la reconducción de migrantes de terceros países a su territorio, suscrito durante el mes de diciembre de 2024. Asimismo, informe sobre el estado de avance de los protocolos de implementación necesarios para dicho convenio. (95608 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia íntegra del convenio suscrito entre Chile y Bolivia para la reconducción de migrantes de terceros países a su territorio, suscrito durante el mes de diciembre de 2024. Asimismo, informe sobre el estado de avance de los protocolos de implementación necesarios para dicho convenio. (95609 de 17/03/2025). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Situación que afecta a vecinos de los sectores de Bureo, Villa La Granja, Villa Los Esteros, Villa Esperanza y Centro Villagrán, pertenecientes a la comuna de Mulchén, a causa de elementos extraños que estarían apareciendo en el agua potable de la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95610 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Araya, don Cristián. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de vencimiento de los chalecos antibalas que actualmente utilizan los funcionarios de esa institución, en particular remita el detalle de todas las licitaciones de chalecos antibalas que se hayan adjudicado en los últimos 20 años (2005 a la fecha) y del estado de vigencia de los chalecos entregados a los funcionarios en virtud de cada una de ellas, indicando la fecha de vencimiento de los chalecos asociados a cada una de las ID de licitación con que se adquirieron. (95611 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra el diseño de la segunda etapa del proyecto "Interconexión Vial Alerce-Puerto Montt", indicando si se pudo concretar el año pasado como se informó a la opinión pública y si dentro de los proyectos a ejecutarse en 2025 se tienen recursos previstos para su ejecución y el monto presupuestado. (95612 de 17/03/2025). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Medina, doña Karen. Distribución de agua potable mediante camiones aljibes en la comuna de Los Álamos, refiriéndose especialmente a la denuncia

- respecto del caso de un camión de este tipo que habría entregado agua para llenar la piscina de un funcionario municipal de dicha comuna, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95613 de 17/03/2025). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de gestionar de extensión de los efectos de le ley N° 21.554, relativa a la entrega de facilidades de pago para los derechos de aseo municipal hasta 2026, por las consideraciones que expone. (95614 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de gestionar de extensión de los efectos de le ley N° 21.554, relativa a la entrega de facilidades de pago para los derechos de aseo municipal hasta 2026, por las consideraciones que expone. (95615 de 17/03/2025). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Protocolo de aplicación de la "ley Karin" por parte de la ACHS, las obligaciones de los organismos administradores respecto a la supervisión de los procedimientos de investigación, la cantidad de reclamos y sanciones recibidas por dicha mutual en relación con la materia y, además, realización de una fiscalización respecto al tratamiento del caso que señala. (95616 de 17/03/2025). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Apertura del jardín infantil perteneciente a la Junji, ubicado en calle Cuatro Álamos, de la comuna de Maipú, construido hace más de años 5 años y que se vio afectado en su apertura por la pandemia. (95617 de 17/03/2025). A Junta de Jardines Infantiles de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Medina, doña Karen. Ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura en los jardines VTF-Junji de la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a las denuncias respecto del excesivo tiempo que habría transcurrido en la ejecución correspondiente, así como el presupuesto y criterios asignados para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95618 de 17/03/2025). A Ministerio de Educación.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de efectuar una visita en terreno a fin de fiscalizar el predio ubicado en Américo Vespucio s/n, lote N° 7, Rol de avalúo N° 919-1, a nombre del Serviu RM, que se emplaza en la intersección de las vías Américo Vespucio, San José y la prolongación de El Almendro, en la comuna de Cerrillos, a fin de verificar su ocupación ilegal, instalándose talleres, viviendas y estacionamientos irregulares, sin la inspección de las autoridades que debiesen autorizar dichas obras, poniendo en riesgo la tranquilidad y seguridad de los vecinos del sector. (95619 de 17/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Medina, doña Karen. Ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura en los jardines VTF-Junji de la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a las denuncias respecto del excesivo tiempo que habría transcurrido en la ejecución correspondiente, así como las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95620 de 17/03/2025). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Medina, doña Karen. Ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura en los jardines VTF-Junji de la Región del Biobío, refiriéndose

- especialmente a las denuncias respecto del excesivo tiempo que habría transcurrido en la ejecución correspondiente, así como el listado de tales jardines que tienen convenios firmados y proyectos de mejora estructural aún no ejecutados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95621 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95622 de 17/03/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Medina, doña Karen. Renuncia del delegado presidencial provincial del Biobío, señor Alejandro Jerez Paz, además de la revocación del nombramiento del señor Alfonso Sagredo como delegado presidencial provincial de Malleco, detallando especialmente las razones y procedimientos relacionados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95623 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Alza del costo asociado en la nómina de tasación de vehículos y, en consecuencia, en el permiso de circulación promedio, en relación con los últimos tres años, solicitando a las municipalidades actualizar su información respecto a la nómina de tasación, por las consideraciones que expone. (95625 de 17/03/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Medina, doña Karen. Ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura en los jardines VTF-Junji de la Región del Biobío, refiriéndose especialmente a las denuncias respecto del excesivo tiempo que habría transcurrido en la ejecución correspondiente, así como los reclamos recibidos y medidas de mitigación que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95626 de 17/03/2025). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado en que se encuentra el denominado "puente sin barandas", estructura que pertenecería a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), detallando especialmente los antecedentes disponibles respecto al riesgo asociado, así como las medidas de fiscalización y mejoramiento que se han aplicado en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95627 de 17/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Medina, doña Karen. Estado en que se encuentra el denominado "puente sin barandas", estructura que pertenecería a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) que preside, detallando especialmente las condiciones de seguridad para peatones y vehículos, así como las medidas de reparación, mantenimiento o mejora que se aplicarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95628 de 17/03/2025). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la

- fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95629 de 17/03/2025). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Gonzalo Barría, quien se encuentra hospitalizado a la espera de una operación, detallando especialmente las razones que explicarían el retraso en la atención, por las consideraciones y en los términos que plantea. (95630 de 17/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Schubert, don Stephan. Justificaciones entregadas por las doce comunas de la región que cuentan con un "Plan de Emergencia Comunal" y/o "Plan de Reducción de Riesgo de Desastres", en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95631 de 17/03/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de fiscalizaciones por ruidos molestos que se han realizado al centro de eventos Mr. Duck, ubicado en Salvador Reyes N.º 1056, Antofagasta, así como la cantidad de sanciones y multas que se le han cursado en los últimos 5 años, indicando si se han tenido a la vista, en el consejo municipal, al momento de renovar las patentes al mencionado local, los antecedentes de la grave afectación a la salud y tranquilidad que se encuentran viviendo los vecinos del sector con la existencia de dicho centro de eventos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (95632 de 17/03/2025). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra la compra de las "ambulanchas" consignadas en la Ley de Presupuestos de 2024 para la provincia de Chiloé, detallando especialmente el uso de los recursos consignados en tal sentido, así como la fecha de entrega correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95633 de 17/03/2025). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Existencia de equipamiento técnico pertinente en vuestra secretaría, en particular decibelímetros debidamente calibrados, para realizar mediciones de emisión de decibeles A(dB(A) Lento en el sector tipo II, tanto en horario diurno como nocturno, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, indicando si ese organismo ha recibido denuncias previas en contra del local Mr. Duck por ruidos molestos y, en caso afirmativo, proporcionar detalles sobre la cantidad de denuncias y fechas en que fueron ingresadas. En caso de que se hayan registrado denuncias, especifique qué medidas ha adoptado la Seremi de Salud para restablecer el cumplimiento normativo y el imperio del derecho en esta materia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (95634 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación que afecta a los vecinos del sector de avenida Brasil y Salvador Reyes, de la comuna de Antofagasta por permanentes ruidos molestos emanados desde el centro de eventos Mr. Duck, los que afectan la salud de los vecinos del sector, remitiendo los antecedentes que requiere. (95635 de 17/03/2025). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad y priorización de un proyecto que le permita dotar a la Iglesia Evangélica Pentecostal de Melipeuco de un panel solar para abastecerles de energía limpia y renovable, con todo lo que ello implica, por

- las consideraciones que expone. (<u>95636</u> de 17/03/2025). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad y priorización de un proyecto que le permita dotar a la Iglesia Evangélica Pentecostal de Melipeuco de un panel solar para abastecerles de energía limpia y renovable, con todo lo que ello implica, por las consideraciones que expone. (95637 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance del proyecto Estación Médico Rural de Captrén. Asimismo, ante la urgencia social de la iniciativa, considere otorgarle prioridad. (95638 de 17/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance del proyecto Estación Médico Rural de Captrén. Asimismo, ante la urgencia social de la iniciativa, considere otorgarle prioridad. (95639 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar la urgente reparación de las rutas que señala del sector Queule-Captrén, localidad de la comuna de Curacautín, para evitar el riesgo de accidentes a los que se ven expuestos permanentemente los vecinos, al mismo tiempo que se requiere mejorar su calidad de vida en materia de conectividad y transporte, la que se ha visto afectada por el deficitario estado de estas rutas. (95640 de 17/03/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de considerar la urgente reparación de las rutas que señala del sector Queule-Captrén, localidad de la comuna de Curacautín, para evitar el riesgo de accidentes a los que se ven expuestos permanentemente los vecinos, al mismo tiempo que se requiere mejorar su calidad de vida en materia de conectividad y transporte, la que se ha visto afectada por el deficitario estado de estas rutas. (95641 de 17/03/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de priorizar la incorporación, a la administración de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, como "públicos en área urbana", los tramos que indica, con el propósito de dar pronta solución y con ello continuidad a las rutas con el eje ruta 5 Sur, principal vía de conectividad con el resto del territorio nacional, así como, también, una urgente priorización de los trabajos de mejoramiento y mantención de las rutas R-517 y ruta R-400. (95642 de 17/03/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de priorizar la incorporación, a la administración de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, como "públicos en área urbana", los tramos que indica, con el propósito de dar pronta solución y con ello continuidad a las rutas con el eje ruta 5 Sur, principal vía de conectividad con el resto del territorio nacional, así como, también, una urgente priorización de los trabajos de mejoramiento y mantención de las rutas R-517 y ruta R-400. (95643 de 17/03/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Fries, doña Lorena. Medidas que se han adoptado respecto al caso de las personas en situación de calle que se encuentran ubicadas en el barrio Blas Cañas, perteneciente a la comuna de Santiago, refiriéndose especialmente a la eventual ejecución del "Programa Calle" u otros relacionados, así como la existencia de las coordinaciones pertinentes con la municipalidad respectiva, en los términos y

- dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95652 de 17/03/2025). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Fries, doña Lorena. Eventual existencia de un programa de fiscalización que se encuentre focalizado en la calle San Isidro, perteneciente a la comuna de Santiago, considerando especialmente las denuncias referidas a la venta irregular de alimentos en la vía pública, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95653 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Romero, don Agustín. Caso de la señora Adriana Estay, que requiere atención médica en la especialidad de endocrinología adulto, detallando especialmente el tiempo de espera correspondiente en el hospital que dirige, por las consideraciones y en los términos que plantea. (95654 de 17/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Caso de la señora Laura Moyá, que requiere atención médica en la especialidad de otorrinolaringología, detallando especialmente el tiempo de espera correspondiente en el hospital que dirige, por las consideraciones y en los términos que plantea. (95655 de 17/03/2025). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Situación en que se encuentra la Oficina del Registro Civil e Identificación correspondiente a la comuna de Lampa, a causa de la falta de dotación suficiente e infraestructura adecuada para atender la demanda respectiva, detallando especialmente los antecedentes disponibles en tal sentido, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95656 de 17/03/2025). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Romero, don Agustín. Cursos y programas otorgados por la institución que dirige en las comunas de la Región Metropolitana de Santiago durante el año 2024, refiriéndose especialmente al caso de la comuna de Tiltil, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95657 de 17/03/2025). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputada Fries, doña Lorena. Factibilidad de entregar pronta respuesta a la solicitud planteada por la presidenta del Comité de Vivienda por un Santiago Multicolor y vocera de la Coordinadora de Comités de Vivienda de Santiago Centro, señora Valeria Bustos, en cuanto al "Plan de Emergencia Habitacional" de su comuna, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95658 de 17/03/2025). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Retraso que existiría en los pagos a la Constructora San Vicente, en cuanto a la ejecución del "Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Miraflores", perteneciente a la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95659 de 17/03/2025). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Retraso que existiría en los pagos a la Constructora San Vicente, en cuanto a la ejecución del "Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Miraflores", perteneciente a la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las

- consideraciones que plantea. (<u>95660</u> de 17/03/2025). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Retraso que existiría en los pagos a la Constructora San Vicente, en cuanto a la ejecución del "Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Miraflores", perteneciente a la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95661 de 17/03/2025). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Camila Silva, quien prestaría servicios como odontóloga en la municipalidad que dirige, en cuanto a retraso en el pago de sus honorarios y trato desigual, detallando especialmente las características de la contratación correspondiente, así como las razones que explicarían lo anterior y las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95662 de 17/03/2025). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de aumentar la duración del semáforo peatonal ubicado en el cruce de Avenida La Marina con Avenida España, entre el Reloj de Flores y Caleta Abarca, en la comuna de Viña del Mar, refiriéndose especialmente a la factibilidad de lo anterior, así como a las demás alternativas disponibles, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95663 de 17/03/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Ñanco, doña Coca Ericka. Nuevo rol de avalúo fiscal asignado a la Comunidad Juan Liempi, considerando su pertenencia histórica a la comuna de Toltén, detallando especialmente las razones y normativas que sustentarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95664 de 17/03/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de renovar el permiso de comercio ambulante de la que indica, indicando, además, otros beneficios a los que pueda acceder, por las consideraciones que expone. (95665 de 17/03/2025). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de que se efectúen las medidas de fiscalización y reparación de la cámara de alcantarillado ubicada en la intersección de calle Ojos de Agua con Río Cachapoal, en la comuna de Villa Alemana, en los términos que plantea. (95666 de 17/03/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a la comuna de Lumaco, cuya responsabilidad correspondería a la empresa Frontel, refiriéndose especialmente al eventual incumplimiento de los contratos de la concesión eléctrica durante el último año de calendario, en los términos y por las consideraciones que plantea. (95667 de 17/03/2025). A Ministerio de Energía.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Reiterados cortes en el suministro de energía eléctrica que han afectado a la comuna de Lumaco, cuya responsabilidad correspondería a la empresa Frontel, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas al respecto,

- en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95668 de 17/03/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Brito, don Jorge. Responsabilidades de la institución de Carabineros de Chile en el accidente de sufrió la señora que individualiza y las medidas que se puedan adoptar para asistir a la víctima en su recuperación y las medidas preventivas para estos casos, estableciendo protocolos de control para los perros institucionales en eventos públicos y espacios de alta concurrencia. (95669 de 17/03/2025). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Brito, don Jorge. Gestiones realizadas para brindar apoyo a la señora E.C.S. afectada por un accidente mientras transitaba en bicicleta por la ciclovía, frente a la Gobernación de San Felipe, cuando, dentro del contexto de un evento organizado en la plaza por Carabineros de Chile en conjunto con la Municipalidad, un perro institucional de Carabineros le provocó una caída que ocasionó la ruptura de un ligamento, un esguince de pie izquierdo grado I y otras lesiones que han afectado gravemente su movilidad y calidad de vida. (95670 de 17/03/2025). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Estado de avance en que se encuentra la mesa de trabajo denominada "Salvavidas", destinada a robustecer el Código del Trabajo respecto de tal actividad, junto con identificar acciones administrativas que permitieran mejorar las condiciones laborales correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (95671 de 17/03/2025). A Subsecretaría del Trabajo.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Proceso de compra, proyecto y destino del terreno ubicado en la comuna de San Miguel, que pertenecería a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE), a fin de destinarlo a la construcción de viviendas sociales, en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (95672 de 17/03/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de las normas de emisión aplicables a los vehículos livianos y medianos de origen japonés y coreano, considerando que existe un desfase para la aplicación de la normativa, al no encontrase disponible el combustible apto para cumplir con ella, el que sólo estaría disponible a contar de marzo de 2024, lo que conllevó a prórroga y reprogramación para el año 2025, remitiendo los antecedentes que requiere. (95673 de 17/03/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de las normas de emisión aplicables a los vehículos livianos y medianos de origen japonés y coreano, considerando que existe un desfase para la aplicación de la normativa, al no encontrase disponible el combustible apto para cumplir con ella, el que sólo estaría disponible a contar de marzo de 2024, lo que conllevó a prórroga y reprogramación para el año 2025, remitiendo los antecedentes que requiere. (95674 de 17/03/2025). A Ministerio de Energía.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 149 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:15
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:20
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:25
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:08
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:04
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:41
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:49
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:33
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		12:46
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:32
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:29
25	Brito Hasbún Jorge	FA	I		-
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:12
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:12
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:33
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:22
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		11:45
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I	LM	-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:26
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:42
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:36
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:22
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:09
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:00
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:09
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:04
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:20
55	González Gatica Félix	IND	A		10:27
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:35
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:39
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:14
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:23

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:10
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:39
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:54
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:16
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:45
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:22
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		11:25
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:15
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:27
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:33
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:47
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:12
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:28
89	Molina Milman Helia	PPD	A		11:00
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:10
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:49
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:29
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:16
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		10:37
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:22
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		11:56
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:09
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:16
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:12
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:27
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:16
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:04
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:41
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:20
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:40
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:31
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:14
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:24
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:34
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:14
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:28
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:22
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:30
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:37
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:19
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:40

-Concurrió, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Jaime Gajardo Falcón.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 133ª de la legislatura 372ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 134ª, de la misma legislatura, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor RIVAS (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la Cuenta.

SALUDO A GOBERNADOR DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludamos y damos la bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados al señor Pablo Silva, gobernador de la Región de O'Higgins y presidente de la Asociación de Gobernadores de Chile, presente en las tribunas.

Bienvenido, gobernador Silva.

SALUDO A EMBAJADORA DE CANADÁ EN CHILE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Quiero saludar a la excelentísima embajadora de Canadá en Chile, señora Karolina Guay, acompañada de la señora Melissa Cardinal, consejera política de la Embajada de Canadá en Chile, quienes se encuentra en la tribuna de honor de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Les damos una cordial bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados y les deseamos mucho éxito en el trabajo que realizan en nuestro país.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

ENTREGA DE FUNCIONES A GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL, SITUACIONAL Y COMUNITARIA DEL DELITO, Y DE APOYO Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16132-06) [CONTINUACIÓN]

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde continuar el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Los informes se encuentran rendidos.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 137ª de la legislatura 372ª, en miércoles 5 de marzo de 2025, ocasión en que se rindieron los informes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de la de Hacienda.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, este proyecto de ley dice relación con el cumplimiento de una promesa efectuada a los gobernadores por la aprobación del reciente proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, así como también por el Compromiso Transversal por la Seguridad, suscrito en abril de 2023 por la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, y el gobierno.

En la práctica, creo que todos estamos contestes. Por lo menos, en lo personal, tengo una coordinación y un trabajo permanente tanto con el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena como con las distintas municipalidades, como las de las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir, Puerto Williams, etcétera.

Se hace absolutamente necesario entregar este traspaso de competencias para que los gobiernos regionales, teniendo los recursos, puedan hacer una enorme contribución en coordinación con los distintos municipios, porque efectivamente cuando se llevó a cabo la creación del Ministerio de Seguridad Pública, no se hizo más allá de que este tuviera un representante a través del secretario regional ministerial de Seguridad Pública en todo el territorio ni tampoco se traspasaron competencias a los territorios.

Por eso, es fundamental la participación de los gobiernos regionales, para que no solo estén comprometidos en esta materia, sino también coordinados con los municipios, con las secretarías regionales ministeriales de Seguridad Pública y con el Ministerio de Seguridad Pública, con el propósito de que tengan la coordinación necesaria para llevar a cabo todo lo que tiene que ver con las políticas públicas en materia de seguridad.

Hay muchos otros traspasos a los gobiernos regionales que hemos venido solicitando desde hace muchos años.

Solo quiero dejar de manifiesto, especialmente por el mensaje que quiero entregar a la Región de Magallanes, que en nuestro territorio existe desde ya una coordinación entre el gobierno regional, los municipios y quienes como parlamentarios estamos llevando a cabo un trabajo que de alguna manera pretende tener una participación mucho más activa en materia de seguridad.

Celebro este proyecto de ley. Me alegra que, aunque en parte mínima, se dé cumplimiento a los compromisos de las distintas administraciones en cuanto a los traspasos de competencias que deben efectuarse a los gobernadores y a los gobiernos regionales. Por eso, voy a votar favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, cuesta entender el objetivo de este proyecto, porque aparentemente generamos un encargado de la seguridad regional, pero me pregunto: ¿realmente es un encargado de la seguridad regional? ¿Va a tener atribuciones para la persecución del delito? ¿Va a tener capacidades operativas? No las va a tener.

¿Es un intento por regionalizar la seguridad? Tampoco, porque solo generamos un cargo que le quita atribuciones al gobierno regional, porque las reduce a lo que sea en su momento la política nacional de seguridad pública. Por lo tanto, generamos un cargo que va a dar la apariencia de tener a alguien a cargo de la seguridad en la región, pero esa persona no va a tener ninguna decisión en materia de seguridad.

Lo que hacemos es traspasar o difuminar la responsabilidad de la seguridad nacional, de la seguridad que está a cargo del Poder Ejecutivo y de las policías, diciéndoles a los gobernadores regionales: "Aquí tienen una mochila. Vean ustedes qué hacen con ella, pero cuando traten de hacer algo, la verdad es que no van a tener nada que hacer, porque van

a tener que preguntarle al gobierno central: "¿En qué podemos gastar, jefe?".". Entonces, tampoco hay regionalismo.

Por eso, creo que este proyecto es malo, porque duplica funciones, difumina la responsabilidad, no aporta a la seguridad pública y está muy lejos del regionalismo que uno esperaría de este gobierno, porque si estamos creando administraciones regionales, es para fortalecerlas, no para hacerlas un apéndice de los gobiernos centrales, como hace este proyecto, generando un cargo que solo puede hacer lo que el Ministerio de Seguridad en su momento le diga.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, hoy discutimos un proyecto de ley clave para enfrentar uno de los mayores desafíos que vivimos: la delincuencia y la inseguridad.

No podemos seguir mirando hacia el lado mientras el crimen se instala en nuestras calles.

Maipú, una de las comunas más bellas y grandes de Chile, se ha convertido en un triste reflejo de esta crisis, con vecinos que viven con miedo, barrios tomados por la violencia y una sensación de abandono, que no podemos permitir.

Frente a esto, los gobiernos regionales han intentado responder, invirtiendo en seguridad con la compra de vehículos policiales, cámaras de vigilancia y recuperación de espacios públicos. Sin embargo, lo han hecho sin un marco claro de competencias. Este proyecto de ley viene a corregir eso, ordenando, fortaleciendo y dando coherencia a esas acciones. Tal como señala el informe, hay que coordinar la toma de decisiones y agilizar la respuesta.

Con esta iniciativa, los gobiernos regionales podrán ejecutar planes de prevención del delito, asistir a las víctimas y mejorar la inversión en infraestructura, tecnología y recuperación de espacios inseguros que en este momento son tomados por traficantes.

Esto no es más burocracia, como algunos han dicho; es eficiencia y permitirá dotar de herramientas a quienes ya están invirtiendo en seguridad, pero con un respaldo legal que haga este gasto más efectivo y útil para la ciudadanía.

La gente no puede seguir esperando. Necesitamos prevención, coordinación y, sobre todo, necesitamos acción.

Este proyecto es un paso en la dirección correcta y mi voto será a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

La Región de La Araucanía registra la mayor cantidad de víctimas de terrorismo. Miles de familias, a lo largo de estos años, se han visto afectadas por la toma de terrenos, asesinatos,

usurpaciones, amenazas, quema de siembras, entre otras graves vulneraciones, por parte de criminales. Sin embargo, los apoyos del Poder Ejecutivo muchas veces son insuficientes, tardíos o, peor aún, jamás llegan a los afectados. Prueba de ello es el sector Colonia Manuel Rodríguez, en la comuna de Angol.

Por esta razón, se hace necesario que se amplíen las capacidades de los gobiernos regionales para que apoyen a quienes de manera injusta sufren la delincuencia y la violencia desbordada en la Región de La Araucanía.

En consecuencia, votaré a favor de esta iniciativa, que otorga a los gobiernos regionales nuevas atribuciones en prevención del delito y asistencia a víctimas. De esta manera, entre otras medidas, se podrán diseñar y ejecutar planes en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito en los gobiernos regionales. Al mismo tiempo, se posibilitará el financiamiento de proyectos que tengan por finalidad dotar a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública de equipamiento o infraestructura para el apoyo de sus labores, y se facultará a los gobiernos regionales para desarrollar acciones para la atención de víctimas de delitos.

Espero que las autoridades regionales, una vez adquiridas estas capacidades, no hagan la vista gorda y se preocupen como corresponde de apoyar a las víctimas; es decir, que no solo se limiten a aparecer en la fotografía lamentando los hechos y anunciando querellas contra quienes resulten responsables. Estas puestas en escena ya nos tienen cansados. Por eso, es importante llegar a las víctimas, apoyarlas en todo sentido y, evidentemente, devolverles los bienes que han perdido.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, creo que este es un muy buen proyecto, ya que entrega funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria a los gobiernos regionales, organismos que lo han estado solicitando desde que entraron en funcionamiento.

Cuando uno está en terreno, en las poblaciones, siente que la ciudadanía está decepcionada. Está decepcionada no solo de una institución en particular -Carabineros o la PDI-, sino de todo el sistema. Me tocó estar presente en una reunión el día jueves pasado, en la población Hermanos Carrera, convocada por jóvenes -uno puede pensar que, a veces, los jóvenes no le dan importancia a este asunto; sin embargo, están muy preocupados por él-, y el día viernes me reuní con todas las organizaciones de uniones comunales de juntas de vecinos. En esas reuniones, la situación que siempre salió a colación es que estamos trabajando muy separados. Para avanzar en temas de seguridad, nos necesitamos todos. Nadie tiene una varita mágica, ni nadie puede decir "con esto vamos a terminar con el flagelo de la delincuencia".

¿Por qué son tan importante los gobiernos regionales? Porque están compuestos por el gobernador regional, pero también por los consejeros regionales, que son territoriales y que pertenecen a cada una de las comunas de la región. En la Región de Atacama, por lo menos, siempre he visto un interés del gobernador, Miguel Vargas, por esta materia, firmando convenios de colaboración en salud, en educación y en seguridad.

Por eso, qué bueno es darles esta atribución a los gobiernos regionales, porque tienen recursos. Por lo mismo, tenemos que evitar recortar recursos a los gobiernos regionales.

Sabemos que los recursos provenientes del *royalty* también les van a llegar a los gobiernos regionales. Tal vez, el año pasado estos organismos tuvieron problemas con los gastos, pues tenían limitación para invertir. Sin embargo, hoy tienen un poco más de abertura en materia de gasto. No solamente pueden gastar en tecnología o en ciencia, sino que también lo harán en seguridad.

Muchas veces nos criticamos entre todos nosotros, pero ya es hora de que nos pongamos a trabajar muy seriamente. Este Congreso lo ha hecho, por la gran cantidad de leyes que ha despachado. No obstante, todos los municipios también cumplen un rol tremendamente importante, y el gobernador regional y los cores tienen una relación directa con ellos. Los alcaldes y concejales, que, por razones obvias, son las autoridades más cercanas a nuestra gente, detectan en terreno lo que pasa.

Quiero entregar un voto de confianza con este proyecto a los gobiernos regionales, porque sé que van a gastar los recursos y van a invertir donde realmente corresponde.

Votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, tengo un problema cuando se empiezan a meter demasiados cocineros a la cocina y no se ponen de acuerdo en qué tipo de ingredientes le van a meter a la cazuela.

Ya hay demasiados órganos encargados del tema de seguridad y cada uno de esos órganos recibe un presupuesto propio. ¿Qué sucede cuando uno hace algo así? Al final dispersa los esfuerzos. No hay concentración y no hay una inversión a mediano y largo plazo en las instituciones que deben ocuparse de la seguridad.

Si estamos hablando aquí de 500.000 millones de pesos, más o menos, que se van a destinar por las gobernaciones al tema de seguridad, estamos hablando de 500 millones de dólares. Esto representa casi el 40 o el 45 por ciento del presupuesto de Carabineros. Esos recursos se empezarán a repartir entre las gobernaciones sin una visión estratégica, sin una visión macro, sin que se optimice, a través de lo que es la economía de escala, el impacto social que tienen dichos recursos.

Entonces, en vez de dedicar las platas a gobernaciones, incluso a municipios, para el tema de seguridad, ¿por qué no reforzamos a Carabineros y a la Policía de Investigaciones con esos recursos? ¿Por qué no destinamos esos recursos, en el mediano y largo plazo, a aumentar dotaciones y a mejorar, desde una perspectiva institucional, la gestión de esas organizaciones dedicadas a la seguridad?

Tengo la impresión de que las gobernaciones -me disculparán- son el viejo pascuero del sistema político, que va a todos lados a hacer regalos. Sin embargo, la inversión no siempre estará asociada al mayor impacto social posible que se pueda alcanzar si los recursos no se

concentran y no se destinan, de la mano de un diseño racional, a lograr mejores resultados en seguridad para la ciudadanía.

Esta lógica de hacer un reparto de recursos con balde ya no funciona, damas y caballeros, y no funciona porque también los recursos se están haciendo cada vez más escasos.

Entonces, ¿por qué no concentrar nuestro esfuerzo directamente en las instituciones que están llamadas a recuperar la seguridad en nuestro país? Es ahí donde tienen que llegar los fondos, no a diez, quince o veinte departamentos distintos, que muchas veces no conversan entre sí y que no son capaces de generar una estrategia de seguridad coherente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, tanto en esta Sala como en el conjunto de la sociedad estamos todos conscientes, en forma transversal, de que el principal problema que aqueja hoy a nuestro país es la falta de seguridad, el cual debemos abordar con madurez y responsabilidad. Debemos reivindicar, legitimar y hacer que se observe con altura de miras a este Parlamento. Eso es lo que el pueblo chileno espera de nosotros, pero, lamentablemente, el tema de la seguridad está siendo manoseado y utilizado políticamente.

En esta materia, cuando hay que adoptar decisiones o votar de tal o cual manera, no se procede desde la perspectiva de solucionar el problema. Se actúa como si no se quisiera solucionarlo, porque los problemas de inseguridad siguen dando rédito político a algunos. Es decir, a algunos aquello no les interesa, porque eso les permite tener un discurso que cautive al electorado. Me parece que eso es absolutamente irresponsable y que nos deslegitima como institución, porque no estamos dando respuestas concretas y serias al pueblo chileno.

La delincuencia no es un tema de un gobierno determinado, sino que es un asunto de Estado, porque es de carácter estructural, de manera que requiere de decisiones serias y concretas. Lo otro es charlatanería barata, como lo que se ha señalado en cuanto a armar a la gente, a aumentar las penas o a incrementar tal o cual cosa. Debemos abocarnos a dar una solución en términos estructurales al Estado para el nuevo tipo de delincuencia que está surgiendo a propósito de la globalización, de la inmigración y de todos los fenómenos nuevos que están surgiendo en las sociedades.

No me interesa hablar a las masas, para la tele o por los aplausos, como a muchos. Me interesa hablar como un hombre que fue elegido para dar respuestas de Estado.

En ese sentido, considero que el Estado se debe hacer cargo de manera seria de este problema. ¿Cómo? A través de instituciones como los gobiernos regionales, porque ¿quién mejor que los gobiernos regionales conocen lo que ocurre en cada región? ¿Quién conoce precisamente lo que aqueja a cada uno de los territorios, dónde están las dificultades, dónde hay que invertir en espacios públicos, dónde hay que aumentar en iluminación, dónde hay que aumentar en prevención?

Los gobiernos regionales conocen los territorios. Se legisló para que los gobernadores regionales fueran elegidos por elección popular, con el objeto de que actuaran en concordancia con lo que ocurre en cada uno de los territorios.

Por lo tanto, ¿cómo no va a ser aceptable un proyecto de ley de esta naturaleza? Yo creo que hay que entregarles atribuciones a los gobernadores para que tomen decisiones serias, concretas, porque tenemos que luchar de manera seria contra el flagelo de la delincuencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Paula Labra.

La señora **LABRA** (doña Paula).- Señor Presidente, para mí este es un pésimo proyecto de ley. Es otro voladero de luces de este gobierno para decir que estamos haciendo algo en seguridad, pero no es más que una aspirina para la ciudadanía.

Esta iniciativa crea más institucionalidad, más grasa estatal, más funcionarios públicos, más protocolos, más burocracia, etcétera, en circunstancias de que existen las autoridades regionales para cumplir con su rol en materia de seguridad. ¿Para qué están el delegado regional y los delegados provinciales? Además, el nuevo Ministerio de Seguridad Pública contará con seremis responsables de la seguridad en todas las regiones.

Este proyecto de ley establece que los gobiernos regionales deberán crear una división de prevención del delito. Yo digo, ¿por qué no crean también, entonces, una división de salud pública, para reducir las listas de espera, o una división de transporte público, para que los niños de Copihue, de Catillo y de las zonas rurales de la Región del Maule tengan una micro para ir al colegio? Lo que se propone en este proyecto no corresponde a los gores.

Quiero señalar un ejemplo superclaro. El gobernador de la Región del Maule consiguió el presupuesto, que se le había rebajado, para entregar un helicóptero a Carabineros. Para eso no se necesitó un proyecto de ley. Asimismo, el exintendente Juan Eduardo Prieto presentó una propuesta para crear una escuela de Carabineros con la finalidad de reducir el déficit de funcionarios policiales en la región. En este caso, para hacer lo que se propone en esta iniciativa tampoco se requiere de un proyecto de ley. Esto simplemente es una artimaña para evadir responsabilidades. Cuando la nueva seremi de Seguridad no logre combatir la delincuencia, ¿de quién será la responsabilidad? De los gores.

Por lo tanto, no voy a votar a favor un proyecto de ley que lo que hará será diluir responsabilidades.

Para mejorar en todas las materias, desde salud a seguridad, se necesita la voluntad del gobierno de turno, y, además, gente competente y responsable, no seguir despilfarrando recursos, como en los casos de la fallida compra de la casa de Allende: 900 millones; de la campaña de comunicación del borrador del primer mamarracho constitucional: 1.800 millones, o de los más de 1.000 millones de pesos que se gastan en arriendos todos los años para los nuevos 100.000 empleados públicos.

La ineficiencia y la falta de claridad respecto de las prioridades quedan totalmente en evidencia con un ministro de Agricultura que tilda de llorones a los alcaldes de los municipios rurales. Un ministro con este tipo de actitud y de pensamiento debe renunciar a su cargo sí o sí.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, este proyecto del Ejecutivo, sin duda, corresponde al compromiso transversal por la seguridad. Todos los esfuerzos son valorables y necesarios. La incorporación de los gobernadores al Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) busca disminuir una brecha en los roles asociados a la prevención y el control de la delincuencia que hasta hoy tienen las autoridades.

Antes de continuar, quiero hacer mención al asesinato ocurrido en Graneros, comuna de mi distrito. Se trata de un crimen que es gravísimo y doloroso para la Región de O'Higgins y para el país, y esperamos que sea esclarecido prontamente. Este macabro asesinato nos hace plantearnos la necesidad de proteger nuestras zonas rurales. Estamos contestes con parlamentarios de distintos sectores políticos en que se debe evitar que el delito y la violencia se trasladen a nuestros campos.

El delito no se termina en el límite de la Región Metropolitana. Cuando se combate el delito en la Región Metropolitana sepan ustedes que este se traslada a otras regiones, como la Región de Valparaíso o la nuestra, la Región de O'Higgins, y eso para nosotros es muy grave.

No estoy tan de acuerdo con el rol de los gobiernos regionales en materia de control, pero sí en materia de prevención. Y es de toda lógica, porque este rol ya lo cumplen, o ya se ha cumplido, a través de fondos destinados a proyectos de seguridad pública. No obstante, establecer lineamientos claros en la construcción de estrategias permite un avance concreto, al considerar ejes asociados a dicho propósito y evitando los compadrazgos, como el caso de aquellos municipios que son más beneficiados debido a que quienes los integran son amigos del gobernador respectivo.

La prevención psicosocial y situacional del delito no es algo nuevo. Cabe recordar que eso ya ha sido abordado por los municipios desde el 2005, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el otrora programa Comuna Segura, de dicha cartera. La prevención, tantas veces minimizada en su rol frente a las políticas de control, es fundamental para construir bases sociales.

Desde mi experiencia, lo pude constatar en el trabajo efectuado en Rancagua, en Costa del Sol, Villa Hermosa, Villa Las Rosas y, por supuesto, en la población Manso de Velasco, del sector Alameda, donde la llegada del terminal de buses en esa época amenazó duramente la seguridad de los vecinos.

Esas son solo algunas experiencias de un trabajo realizado en conjunto con la comunidad, que contribuyó en materia de prevención de la violencia escolar y hacia la mujer, así como respecto de distintas incivilidades.

Estoy convencida de que este proyecto contribuirá a fortalecer vínculos con la ciudadanía. Por eso, mi voto será a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, desde mi punto de vista, este proyecto lo único que hace es diluir y deslindar responsabilidades en un momento crítico para el país, en el cual todas las cifras, todos los resultados y toda la evidencia pública, permanente y diaria, respecto del aumento de la criminalidad, demuestran que han fracasado las iniciativas llevadas adelante para recuperar la tranquilidad y la seguridad.

¿Qué hace el gobierno? Traspasa esa responsabilidad a los gobernadores regionales, gobernadores que, como en el caso de Arica, tuvieron el año pasado un 80 por ciento de ejecución presupuestaria, en circunstancias de que hemos conocido, y todavía están en investigación, los escándalos de los casos Convenios.

Es una tremenda irresponsabilidad en este estado de las cosas traspasar esta responsabilidad a los gobernadores regionales. Por lo demás, para quienes se sientan capaces de hacerlo, están hoy las herramientas para ello, están las respectivas divisiones por las cuales podrían también invertir en protección, en prevención.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra de este proyecto, en circunstancias de que todavía esperamos del gobierno su compromiso -incumplido aún- de hacer las auditorías que hoy son facultativas. Hacer las auditorías externas a los gobiernos regionales es una materia obligatoria. Ese es un compromiso del ministro Marcel, y todavía está inconcluso, está incumplido.

El Ministerio del Interior y el nuevo Ministerio de Seguridad Pública tienen que asumir esta responsabilidad. Es el gobierno de turno el que debe asumir la responsabilidad, y esta sola idea de traspasar recursos y responsabilidades a los gobiernos territoriales me parece una muy mala idea. La voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, acá algunos parlamentarios han hablado de que esta es una promesa del gobierno con los gobernadores. Pero ¿qué pasó con la promesa de este gobierno con Chile de que los ciudadanos iban a tener más tranquilidad, que iban a poder salir a la calle e iban a poder estar tranquilos y no tener el temor de que los fueran a asesinar?

Este fin de semana fue otro fin de semana más en el que murieron muchos chilenos en un par de horas. ¿Y el gobierno? Preocupado de temas políticos, de los chats. En vez de avanzar en soluciones para entregar a la gente la seguridad de salir y no morir, manda finalmente un proyecto que solo crea más puestos de trabajo a sus amigos, más grasa del Estado. ¿Esta es la política nacional de seguridad?

¿Por qué no dan más dinero a las policías? ¿Quién mejor que las policías, que los carabineros conoce el país, las calles y a nuestros ciudadanos?

Si ya sabemos el diagnóstico, que el narcotráfico está en las poblaciones, que tiene mayor armamento, que tiene más fuerza que nuestras policías, ¿por qué no avanzamos en la solución? En vez de gastar este dinero en amigos del gobernador, ¿por qué no tenemos mejores carabineros y para eso mejoramos los sueldos? ¿Por qué no tenemos mejor PDI y le compramos mejores herramientas investigativas? ¿Por qué no mejoramos el armamento de

nuestras Fuerzas de Orden para que cuando un asaltante ataque a un carabinero o a un PDI, no salga con vida?

¿Por qué no más combustible para los autos? Pareciera que la izquierda chilena no se diera cuenta de que, independiente de lo que hagan o digan respecto de estos proyectos, el mayor problema que hoy tienen nuestras policías es que no tienen plata para sacar los autos a la calle.

Los helicópteros tienen solo cierta cantidad de horas de vuelo diarias. Pareciera ser que esto no les importara. Lo que les importa es crear nuevos puestos, llamar a sus amigos, inventar cosas, y, al final, ¿qué es lo que sucede? Más chilenos muertos. ¿Cuándo se van a hacer cargo?

El gran legado que está dejando este gobierno que vino a cambiarlo todo es que vino a cambiar que cada día hay más chilenos muertos. Son ustedes, la izquierda chilena, quienes se van a tener que hacer cargo de eso el día de mañana. Y créanme, nosotros se lo vamos a recordar hasta el último día, hasta que en noviembre saquemos a la izquierda de La Moneda.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Presidente, pido que se revise la intervención anterior, del diputado Carter, y se borre del acta la alusión que hace a que la izquierda es responsable de los asesinatos, entendiendo que la derecha también tuvo gobierno y que la forma como se recibió a las policías fue bastante deplorable: no tenían ni siquiera autos para movilizarse. Este gobierno ha hecho la mayor inversión en Carabineros, y así lo ha dicho el general director de la institución.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señora diputada, se revisarán las expresiones del diputado aludido por usted.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Presidente, solo quiero consultar si en su presidencia va a ser un criterio que uno pueda tener una intervención extra durante la discusión de los proyectos de ley para pedir la palabra por puntos de Reglamento o vamos a seguir respetando, como ha sido hasta ahora, el uso correcto de esta facultad.

Lo pregunto, porque la intervención de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra fue básicamente una intervención, no discutió nada de Reglamento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Presidente, los diputados tienen la obligación de hacer un buen uso del Reglamento y al utilizarlo para iniciar un debate se está haciendo un mal uso de él.

Por tanto, le pido que tenga esa prevención y pida la norma sobre la cual se está pidiendo la palabra por un punto de Reglamento.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Presidente, hoy estamos discutiendo un proyecto de ley crucial para fortalecer la seguridad en nuestras regiones, que otorga a los gobiernos regionales un rol activo en la prevención del delito.

Este proyecto responde a una necesidad evidente: descentralizar y coordinar los esfuerzos para garantizar la seguridad de nuestras comunidades.

Actualmente, los gobiernos regionales ya invierten en prevención del delito, financian infraestructura y colaboran con municipios en materia de seguridad. Sin embargo, carecen de una estructura formal que les permita ejercer estas funciones de manera eficiente y coordinada con la política nacional. Este proyecto corrige esa omisión institucionalizando su rol y asegurando que cada acción esté alineada con una estrategia integral de seguridad pública.

Un ejemplo claro de la urgencia de esta medida es la Región de Coquimbo, que represento, donde el aumento del crimen organizado, el narcotráfico y los delitos violentos han generado gran preocupación y alarma en la ciudadanía. En comunas como La Serena y Coquimbo la sensación de inseguridad crece día a día y las mujeres, particularmente en La Serena, tienen miedo de caminar por las calles.

Frente a este escenario los gobiernos regionales han financiado cámaras de vigilancia y recuperación de espacios públicos, pero sin una institucionalidad clara que les permita coordinar de manera eficaz estos esfuerzos con el nivel central.

Con este proyecto esa realidad cambiará, permitiendo una planificación estratégica de la prevención del delito adaptada a las necesidades de cada territorio y sus respectivas particularidades.

Esta propuesta, lejos de crear burocracia innecesaria, como aquí se ha planteado, permite que los recursos se utilicen de manera estratégica y efectiva. Con ello fortaleceremos la prevención, apoyaremos de mejor manera a las víctimas y daremos herramientas reales a las regiones para combatir la delincuencia y prevenir, que es lo central para evitar que las situaciones que lamentamos diariamente sigan ocurriendo.

Aprobar este proyecto de ley es avanzar hacia un país más seguro, con gobiernos regionales más fuertes y vecinos y vecinas mejor protegidos.

También, quiero agradecer el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho desde la Subsecretaría de Prevención del Delito y, por supuesto, desde el gobierno del Presidente Gabriel Boric, por avanzar en estas materias de seguridad, que, sabemos, son prioritarias y principales para nuestra ciudadanía.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, lo que hace esta iniciativa es darle un marco normativo a algo que ya se ejecuta en la práctica, pero sin lineamientos y sin una estructura clara, para efectos de generar proyectos que, mediante elementos debidamente estudiados y concordados con la política nacional de seguridad pública, vayan precisamente a aprobar proyectos que se condigan con la realidad que están viviendo las distintas regiones y comunas de nuestro país.

Porque ¿qué ocurre en la práctica? En la práctica, los gobiernos regionales aprueban proyectos de infraestructura, de financiamiento, cuarteles, vehículos y un sinfín de cosas para las policías y los municipios, pero se hacen sin necesariamente tener un lineamiento claro respecto a lo que está pasando en el país e, incluso, en otras comunas de la región. Entonces, claramente, se necesita un marco normativo para regular esto.

En ese sentido, el hecho de que los gobernadores regionales participen en los consejos comunales y en el Consejo Nacional de Seguridad Pública les va a dar no solamente una *expertise*, sino también una visión distinta respecto de lo que está pasando en las regiones y si esos recursos se están poniendo donde corresponde o solo se destinan porque los pide un alcalde o su sector político. Esas prácticas deben terminar; tiene que haber planificación, evidencia, y una estructura clara para que la prevención del delito llegue con las herramientas necesarias para combatirlo como corresponde.

Eso es precisamente lo que se está haciendo con este proyecto: se está creando esa estructura dentro de los gobiernos regionales. Obviamente, me hubiera gustado que fuera acompañado de financiamiento, que es lo que necesita este proyecto y, por eso, algunos parlamentarios, particularmente de Renovación Nacional, lo rechazaron en la Comisión de Hacienda.

¿Qué elementos me hacen ruido? Los que directamente se relacionan con la autonomía de los municipios. Por ejemplo, informar al gobierno regional la designación y remoción del director de seguridad pública. ¿Por qué habría que informar si los municipios son autónomos? Otro es requerir a los municipios que remitan sus planes comunales de seguridad pública al gobierno regional. Eso no debería ser obligatorio, sino voluntario. Muchos municipios no tienen la capacidad técnica para elaborar y desarrollar proyectos comunales de seguridad pública y por eso los gobiernos regionales son tan importantes, pero siempre directamente relacionados con lo que está pasando, con los planes nacionales de seguridad pública y, sin ninguna duda, coordinados con la Subsecretaría de Prevención del Delito. Ese es el desafío que tenemos por delante para que este proyecto dé resultados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, hoy enfrentamos una de las mayores demandas de nuestra sociedad: seguridad pública efectiva y cercana a la ciudadanía.

No podemos seguir respondiendo a este desafío con soluciones centralizadas que desconocen las realidades territoriales. La seguridad debe abordarse desde los territorios, con

los gobiernos regionales como un pilar fundamental en la prevención del delito y la protección de sus comunidades.

Descentralizar la seguridad no significa debilitar la estrategia nacional, sino fortalecerla. Es permitir que cada región tenga las herramientas para actuar con mayor rapidez y eficiencia, sin depender exclusivamente de decisiones tomadas desde Santiago.

Los gobiernos regionales ya están invirtiendo en seguridad, renovando gran parte del parque automotriz de esta institución, infraestructura, tecnología para la seguridad y otros, pero lo hacen sin una estructura que les permita planificar y ejecutar de manera coordinada con el nivel central. Hoy, con esta reforma, estamos regulando y fortaleciendo esa función.

Este proyecto establece una articulación clara entre la estrategia nacional y la gestión local de la seguridad. No estamos creando policías regionales, sino dando a los gobiernos locales la capacidad de actuar en prevención del delito, apoyo a las víctimas y fortalecimiento de la seguridad comunitaria, porque nadie conoce mejor los problemas de seguridad de una región que quienes viven en ella y la gobiernan.

La seguridad pública es un compromiso de todos. La descentralización no es un capricho, es una necesidad urgente para mejorar la protección de las personas.

Fortalezcamos a los gobiernos regionales sin perder el rumbo nacional. Hagamos de la descentralización una herramienta para devolverle la tranquilidad a Chile, reforzando la tan anhelada seguridad. Por eso, anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, la elección de gobernadores regionales fue un paso importante en materia de descentralización y, específicamente, permitió avanzar en dar autonomía a cada región del país, a fin de que las decisiones no dependieran totalmente del nivel central.

El proyecto de ley que hoy discutimos va en ese mismo sentido. La delincuencia no se comporta del mismo modo en cada una de las comunas de Chile y, por lo tanto, tampoco las causas de la inseguridad son las mismas en todas las regiones. No podemos enfrentar este contexto con medidas que se diseñen desde oficinas centrales.

Lo que hace este proyecto de ley es incorporar la facultad de prevención del delito a los gobiernos regionales con funciones que, como se ha señalado anteriormente, ya cumplen, pero que no tienen una institucionalidad.

Van a poder diseñar, aprobar y ejecutar planes de seguridad adaptados a la realidad de cada región y, todavía más, focalizados, entregando más y mejores herramientas a los municipios. Esto permitirá mejorar la asistencia a las víctimas, pero fundamentalmente fortalecer la prevención social, comunitaria y situacional del delito.

Lo anterior es muy importante, porque cuando sancionamos significa que ya hemos llegado tarde. Es fundamental la prevención, porque, si bien perseguir la delincuencia y enfrentarla a la justicia por supuesto que es importante, siempre va a ser una acción posterior

a que ya se haya cometido el delito. Son muchos los delitos que causan heridas irreparables a las víctimas, a su entorno y a sus familias.

Por eso, es muy importante que los delitos se puedan prevenir, que se pueda llegar antes y evitar que los delitos se cometan, y para ello es fundamental planificar y tener experiencia territorial que pueda ser un aporte en la materia.

Quiero señalar algo que desmiente algunas cuestiones que se han señalado en esta Sala. El proyecto entrega autonomía a los gobiernos regionales para aprobar y ejecutar políticas de prevención. Por supuesto, estas deben ser coherentes con la política de seguridad pública interior de carácter nacional, tener las directrices que entregue el Ministerio de Seguridad Pública y debe existir coordinación, que es un elemento clave.

Por lo tanto, no es contradictorio entregar mayor autonomía a los gobiernos regionales y, a su vez, que exista una coordinación del todo necesaria con el nivel central.

Agradezco al Presidente de la República, Gabriel Boric, la presentación de este proyecto. Ayer aprobamos y despachamos al Senado el proyecto que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados y pone en el centro a las cuidadoras, y hoy seguimos avanzando en materia de seguridad y, cómo no, en descentralización.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, Chile demanda más seguridad y eso es llevar recursos a la calle.

¿Cómo puede ser que cada vez que este gobierno ve un problema tiene que inventar más pegas políticas? ¡Por eso el país está mal, por eso el crimen está descontrolado! Un "compañere" sentado en una oficina no va a reducir la delincuencia. Más carabineros en la calle, con más facultades y herramientas, sí lo va a lograr.

Este tipo de proyectos de ley se equivocan en el foco, se equivocan en cómo resolver los problemas. Este gobierno, el gobierno de Gabriel Boric, tiene un problema de diagnóstico. ¡los problemas en la calle no se resuelven con millones gastados en una oficina! ¡Los problemas en la calle se resuelven con recursos en la calle!

Votaremos en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy día los niveles de violencia y de delincuencia están desbordados. Y esto no nace de la noche a la mañana; son décadas de inacción y de abandono, sobre todo en los sectores más vulnerables de nuestro país.

Algunos hacen memoria e, incluso, señalan que en dictadura fueron insertadas drogas como la pasta base en las poblaciones. Los pobladores saben dónde están los narcotraficantes,

saben dónde están los focos de delincuencia, pero la inacción de los distintos gobiernos ha hecho que hoy tengamos un desborde.

Esto se suma a que también, en su minuto, políticos de ciertos sectores fueron a llamar a los extranjeros a venir a nuestro país, y hoy día quieren que sean sus adeptos y votantes. Esa es la mezcla perfecta para las condiciones que tenemos hoy en día.

Nuestro país no ha considerado la prevención ni ha enfrentado la situación del delito comunitario como se debe. No tenemos rehabilitación, no tenemos reinserción social ni tenemos prevención, y, en ese sentido, es necesario e imperante que todas las instituciones trabajen alineadas bajo una política nacional y una estrategia coordinada.

Hoy, la tecnología puede ayudar mucho en la prevención. Efectivamente, necesitamos más carabineros en la calle, pero es impensado e iluso creer que solo con la presencia de carabineros se solucionará el problema. Además, aunque tuviésemos dotación completa, no lograríamos tener un carabinero en cada esquina. Es por eso que la prevención se debe implementar en distintos niveles. Aquí las comunidades tienen mucho que aportar, porque son los vecinos los primeros en saber cuándo llega un narcotraficante a sus poblaciones o villas.

Hay medidas de disuasión. Hoy las personas se están agrupando en comités de seguridad. En la Región de O'Higgins hemos ayudado a conformar muchos comités de seguridad bajo la llamada de los mismos vecinos, pero esos comités deben tener una estructura, un apoyo, un respaldo. Hay múltiples proyectos que se han desempeñado con buenos resultados, como la implementación de cámaras, alarmas comunitarias y aplicaciones; sin embargo, ello ha disminuido en el último tiempo. Hoy, la georreferenciación en una llamada telefónica puede marcar la diferencia. Así quedó de manifiesto en la terrible situación que ocurrió en Graneros.

Estas son algunas medidas que se pueden desplegar y, por supuesto, los gobiernos regionales, que tienen los recursos, deben estar integrados en esta estrategia nacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, a la luz de lo dicho acá, parece que hay dos tipos de parlamentarios: los que creen que la inseguridad se va a resolver con videos de TikTok, con muchos *likes*, diciendo mentiras, y quienes creemos que se va a resolver con una política pública de largo plazo.

Lo cierto es que cuando este gobierno llegó, el 50 por ciento de los vehículos policiales estaba inutilizable. Hoy se compran mil vehículos al año.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Estimados colegas, por favor, les pido que dejen expresar su opinión al diputado Ibáñez.

Por favor, continúe, señor diputado.

El señor **IBÁÑEZ**.- Repito: hay parlamentarios que creen que con videos de TikTok se soluciona la inseguridad.

Lo cierto es que cuando este gobierno llegó, solo un tercio de los municipios tenía patrulla municipal. Hoy, todos la tienen, con la finalidad de desarrollar patrullajes mixtos.

Creo que es fácil caer en el populismo y darles un dedito corto a que quienes los siguen en redes sociales, para que sigan reproduciendo sus discursos vacíos. Hoy ya se realizan inversiones en materia de seguridad en los gobiernos regionales; hoy existe aquello.

A propósito de lo que señalan, no veo que todo el dinero vaya solamente dirigido a traer más carabineros a las calles. Por cierto, aquello hay que hacerlo -se ha subido el presupuesto para ese propósito-, pero no van a ser los carabineros los que van a instalar luminarias, construir canchas deportivas, recuperar sitios eriazos, fortalecer hogares de niños o los programas de reincidencia en las cárceles.

Diputado Sánchez -por su intermedio, señor Presidente-, para su información los gobiernos regionales también han invertido en ampliar cárceles y generar perímetros de seguridad. Para eso se necesitan planes, se necesita gente que diseñe planes preventivos, porque no podemos llegar solo cuando ya el delito, el homicidio, el robo con sorpresa o el robo con intimidación han ocurrido. Hay que llegar antes. Eso implica una mirada local, una mirada territorial, de la mano de los municipios. Lo que hace este proyecto es justamente dar asesoría técnica a los municipios.

Les pregunto a los parlamentarios de nuestra región: ¿saben cuántos funcionarios tiene la Municipalidad de Catemu? ¿Saben cuántos funcionarios tiene la Municipalidad de Petorca? ¿Saben cuántos funcionarios tiene a disposición la Municipalidad de Papudo o un pequeño municipio como Nogales? Esos municipios necesitan apoyos técnicos de los gobiernos regionales.

La materia que abordamos produce más seguridad e inteligencia para combatir el crimen. Hoy estamos avanzando en una estrategia regional que se articula con la política nacional de seguridad pública que, finalmente, combate el clientelismo con una inversión en seguridad pública que no está previamente diseñada. En ese sentido -repito-, este proyecto es un avance.

Insisto en que los gobiernos regionales ya hacen inversiones en prevención del delito, pero esto les da una mirada territorial en coordinación con la política nacional de seguridad pública. No la suprime; solo la fortalece, porque también la inseguridad se combate con más descentralización y con más decisiones de quienes están con los pies en la calle, en los territorios y conocen los...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la inseguridad es el gran problema de Chile. Aquí lo más importante es conocer las cifras; sin embargo, tenemos un gobierno que hace nueve meses que no actualiza las cifras de homicidios. La verdad es que estamos mal.

Explíquenme, desde la oposición y desde el oficialismo, por qué en nueve meses no se han dado a conocer cifras actualizadas de homicidios. En otras palabras, el gobierno no sabe cuántos homicidios se han cometido en los últimos nueve meses. Ello es responsabilidad de la subsecretaria de Prevención del Delito y del ministro del Interior y Seguridad Pública, por lo que esperamos que prontamente den a conocer esas cifras, porque no hay ninguna justificación para no revelarlas. Es como que si no tuvieran funcionarios públicos para hacerlo, pese a los miles que han contratado. Ahora este proyecto busca contratar aún más funcionarios públicos. ¿Para qué? Para instalarlos en una oficina del gobierno regional y decir que gastamos plata en seguridad.

Quienes definen las prioridades de inversión son el gobernador y el consejo regional. ¿Vamos a tener una dirección que diga dónde construir un cuartel de bomberos, de carabineros, de la PDI o para intervenir los proyectos de seguridad que se financian con el 8 por ciento del FNDR? Eso lo define una comisión y postulan privados y municipios. ¿Para qué se va a instalar si con suerte al año se construye un cuartel de carabineros en una región? Se va a crear para tener burocracia instalada.

Para esto se requiere algo distinto y que este gobierno nunca ha entendido: salir a enfrentar a los delincuentes, apoyo a las policías, pero apoyo de verdad, no solamente con leyes, ya que hemos dictado más de sesenta. Ahí están las cifras: seguimos igual. Se requiere apoyo político, y de una vez por todas hay que dejar los complejos.

Mientras no se cree una fuerza de tarea conjunta con los mejores hombres de la PDI, de Carabineros, de las Fuerzas Armadas, y salgamos a enfrentar y combatir las bandas del narco y del crimen organizado, esto no va a parar. Para eso se requiere coraje y convicción, eso que no tiene este gobierno, eso que no tiene el Presidente Boric. Siempre hay un pero, un "sí, pero". Siempre hay letra chica, pero en seguridad no puede haberla. Se requiere convicción.

De una vez por todas, es necesario cambiar este sistema garantista en que los delincuentes quedan libres; sin embargo, una iniciativa como esa es exclusiva del Presidente de la República. Este gobierno ya no lo hizo y no lo va a hacer.

Nos parece un mal proyecto de ley crear más burocracia, crear más funcionarios para que estén instalados en una oficina. Lo que se requiere es convicción, fortalecer las policías, darles más atribuciones, modificar el sistema garantista y salir a enfrentar las bandas de narcos y de crimen organizado para darlas de baja. Si eso significa que haya pérdidas de vidas humanas o bajas, tendrá que haberlas, para proteger a los ciudadanos honestos de nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, esta normativa es para regularizar algo que está ocurriendo en los hechos. ¿Por qué se presentan estos proyectos? Porque existen gobiernos irresponsables que no hacen la pega y, además, un Congreso Nacional irresponsable que tampoco la hace. Lo quiero fundamentar.

El gobierno no está colocando urgencias a los proyectos; no está haciendo la pega. Quiere endosarles la responsabilidad a los gobiernos regionales para que hagan la pega, para que

indemnicen a las víctimas, para que apoyen a las víctimas y desarrollen seguridad pública. Por otro lado, el Congreso Nacional tampoco está haciendo la pega.

Quiero señalar dos ejemplos. En la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados hemos tomado ya varios acuerdos para dar agilidad a proyectos de ley que dan seguridad a la gente que labora en el sector rural. Uno de ellos dice relación con el delito de abigeato y algunas medidas para efectos de su investigación, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Pues bien, mandamos una nota a esa instancia, pero no obtuvimos respuesta. Como Presidente de esa comisión, tuve que ir personalmente a hablar con responsables de la comisión del Senado. El Presidente de esa comisión, el senador De Urresti, se rio. Esa es la verdad de las cosas. Dijo que había que incluir a las abejas en este tipo de cosas. No he tenido respuesta al respecto.

Otro proyecto dice relación con aumentar las penas relativas al robo de insumos y productos agrícolas, porque hoy la ridiculez es la siguiente: es más grave robar una camionada de palos o de leña que robar alimentos o los insumos necesarios para producirlos. Pues bien, ese proyecto viene a regularizar ese tema.

Desde la Comisión de Agricultura pedimos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados que agilizaran el trámite y que, si no tenían tiempo, nos remitieran el proyecto a nosotros. Sin embargo, no quisieron tramitarlo ni tampoco pedir que se remitiera a la Comisión de Agricultura. Entonces, ¿de qué estamos hablando si no hay voluntad para agilizar los trámites?

En la Comisión de Agricultura hoy tenemos invitados al ministro de Agricultura, al ministro del Interior y Seguridad Pública, y a la subsecretaria de Prevención del Delito -esto fue acordado hace bastante tiempo-, entre otras cosas, para analizar un hecho ocurrido en el intertanto: el asesinato de dos agricultores en la zona de Graneros. Sin embargo, el ministro del Interior y la subsecretaria de Prevención del Delito no van venir, porque se excusaron. Entonces, ¿de qué estamos hablando si no hay voluntad respecto de este tema?

Por lo tanto, es refácil entregar facultades a los que hoy sí las están ejerciendo, que son los gobiernos regionales, porque tienen los recursos y una mejor voluntad para apoyar a las víctimas y para indemnizar a las personas que han sufrido delitos, particularmente en la Región de La Araucanía. Como este gobierno no ha hecho la pega y este Congreso tampoco ha hecho la pega, endosémosles la responsabilidad a otros para que la hagan, porque es la única manera de solucionar, en parte, lo que hoy está ocurriendo. Lamentablemente, no hay voluntad de los poderes del Estado para solucionar este tema.

¡Para qué vamos a hablar del Poder Judicial! Ese sería otro tema que nos tomaría un día entero abordar.

Por lo tanto, voy a aprobar este proyecto para apoyar la irresponsabilidad de quienes no hacen la pega.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, dejemos a un lado los discursos populistas. Los que aquí dicen que la creación de una nueva división, en este caso una división de seguridad en los gobiernos regionales, traerá como consecuencia mayor seguridad en sus regiones están falseando la realidad. Los gobiernos regionales ya tienen una estructura que les permite definir dónde invertir los recursos, sea para asuntos de seguridad o de cualquier otra índole.

Aquí muchos tienen la convicción de que cuanto más grande es la estructura de un organismo del Estado, su actuar va a ser más eficiente. La realidad ha demostrado exactamente lo contrario. En efecto, queda claramente demostrado con el hecho de que en el año 2010 existían 540.000 empleados públicos, y hoy son más de un millón; sin embargo, no existe mayor eficiencia fiscal.

Si los gobiernos regionales tienen dudas sobre cómo invertir en seguridad, ¿por qué no solicitan asesoría o crean un comité en el que participen las municipalidades, Carabineros y la PDI? De esa forma, los recursos que estos proyectos buscan gastar en agrandar la maquinaria estatal podrían invertirse en obras que realmente mejoren la seguridad de los vecinos y vecinas de una localidad o de nuestras ciudades.

Parece que la finalidad última de este proyecto no es mejorar la seguridad de la ciudadanía, sino contratar a algún amigo o pariente que les quedó en el tintero.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, cuando uno analiza estas discusiones, se da cuenta de que hemos avanzado un poquito en la famosa batalla cultural. Hemos logrado, o la fuerza de los hechos en realidad ha logrado que el Frente Amplio se ponga corbata, hable de seguridad y apoye a nuestras policías. Es un milagro, ¿verdad? Es un milagro, verdaderamente.

Hoy se nos habla de que hay que mejorar los espacios públicos para que los chilenos tengamos mejor seguridad. Pero ¿en qué momento se destruyeron esos espacios públicos? Mientras esos espacios públicos estaban siendo destruidos, ¿qué estaban haciendo algunos de los que hoy se encorbatan y defienden a Carabineros? Estaban aplaudiendo en las calles. Los videos son elocuentes.

Se habla de que hay que mejorar las condiciones laborales de los carabineros, pero hasta no hace mucho tiempo se decía que había que desmantelar esta institución. Se decía que los carabineros eran unos asesinos y unos violadores; eran tratados de lo peor. ¿Y qué estaban haciendo en ese momento aquellos que hoy se encorbatan y defienden a las policías? Estaban acusando que había centros de tortura en Baquedano.

Entonces, permítanme dudar. Yo, por lo menos, no les creo esta intención. Además, con este proyecto se repite la vieja y fracasada fórmula que hemos visto constantemente en este Congreso Nacional: frente a un problema, más burocracia; frente a un problema, más Estado.

Pero no hay más Estado ahí donde se necesita. Porque necesitamos más Estado, por supuesto que sí, para mejorar las condiciones laborales de los carabineros. Hoy muchos carabineros se preguntan "y mi bono de un sueldo al año que me prometieron el año pasado, ¿dónde está?". Me encantaría que estuvieran presentes en la Sala el ministro del Interior y la subsecretaria de Prevención del Delito para preguntarles qué pasa con ese bono. Pero están ausentes de esta discusión; porque, al final, a medida que se acercan las elecciones parlamentarias y presidenciales, se van cayendo las caretas, pues, como dijera la exministra del Interior, nunca tuvieron como prioridad la seguridad pública. Entonces, ¿a quién le creemos? ¿A la ministra o a la exministra y ahora candidata?

Y se van cayendo las caretas porque, al final, esto, como ya se reveló en algún momento, de gestión tiene poco. En realidad, de gestión no se puede hacer mucho. Lo que hay que hacer es *show*, pirotecnia y espectáculo. Esto es espectáculo y nada más. No se van a enfrentar las verdaderas causas de la crisis de seguridad que tiene nuestro país.

Por lo tanto, no cuenten con nosotros, porque no vamos a ser cómplices de este triste espectáculo.

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, en Chile no hay seguridad. La sensación de inseguridad ha llegado al 97 por ciento; o sea, 97 chilenos de cada 100 no sienten seguridad al vivir en su país. Junto a esto, vemos el alza de la criminalidad y el aumento de la violencia en los delitos. Es uno de los síntomas que vemos en una sociedad enferma, que está en una sala de espera sin atención y con un diagnóstico grave y en estado terminal.

Vivimos en un país sin dinero y que ahora quiere endeudarse entregando responsabilidades de seguridad que les corresponden a las instituciones encargadas de ello, como son Carabineros y la PDI. Si realmente desean mejorar el tema de seguridad, lo que deben hacer es aumentar el apoyo económico y tecnológico a estas instituciones, pues hoy el crimen organizado tiene mayor capacidad y rapidez de organizarse que el propio Estado. El crimen organizado tiene drones y más elementos tecnológicos que las policías. Fíjense que en algunas comunas se tiene que hacer control de identidad para poder entrar.

También se requiere aumentar el apoyo legal a nuestras policías para que puedan realizar su trabajo sin tener miedo de actuar cuando hay un delito en flagrancia. La proporcionalidad de la fuerza debe ser siempre mayor en quien ostenta la autoridad.

También se debe trabajar desde el origen de la delincuencia, con medidas como el cierre de fronteras, ¡pero ahora ya! Debemos ser preventivos. Hoy Perú vive una crisis por la cual tiene a sus fuerzas armadas en las calles.

Hace dos meses estuve en El Salvador, donde el trabajo en seguridad es digno de imitar. No solo se trata de construir una cárcel; se trata de abordar la criminalidad y la seguridad desde distintos puntos de vista. De ser el país más inseguro, El Salvador se transformó en el tercer país con mayor seguridad en el mundo. Lo viví. En sus calles se respiraba tranquilidad a las dos de la mañana con familias y niños en una celebración previa a Navidad.

La seguridad es una realidad, pero es responsabilidad del Estado no desparramar dinero en medidas que finalmente no darán ningún resultado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, al parecer, hay dudas sobre este proyecto, que es fundamental y que tiene que ver con abordar la situación de las víctimas de la violencia rural. Esta violencia se ha visualizado con el horrendo y macabro crimen, en la Región de O'Higgins, de una pareja que fue vilmente asesinada. Esa es una realidad que, lamentablemente, no podemos normalizar.

Nosotros en La Araucanía venimos viviendo desde hace muchos años esa situación: extorsiones y asesinatos. Imagínense que en la Región de La Araucanía, y también en su región, señor Presidente, en muchos casos se cosecha con militares. Eso es anormal; no podemos normalizarlo. Hace unos días, el presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Antonio Walker, decía que no podemos normalizar el cosechar con militares.

Por lo tanto, las víctimas están ahí, son permanentes y requieren que el Estado les devuelva algo que les ha quitado. El Estado tiene que darles protección. No es normal que el Estado no proteja y no cumpla su función principal, que es entregar seguridad pública. Es cierto que hay otro tipo de seguridades a las que el Estado tiene que comprometerse, pero la fundamental es la seguridad pública.

En la ruralidad hay indefensión. En la ruralidad hay muchas víctimas. Hay víctimas de la delincuencia y del crimen organizado, pero también de la violencia intrafamiliar. Y ahí no se escuchan los gritos, porque en el campo es mucho más difícil, pero también son víctimas.

Por tanto, estamos hablando de un fenómeno mucho más complejo. La violencia, la delincuencia rural y, en nuestro caso, el terrorismo en La Araucanía corresponden a un fenómeno mucho más complejo, que no tiene que ver con un grupo u otro, sino con que la delincuencia ha visto las debilidades que tenemos como Estado y se ha instalado en las poblaciones, donde actúa con total impunidad, pero también en el campo.

Por eso, es necesario que los gobiernos regionales cuenten con recursos para devolver a las víctimas algo que el propio Estado les ha quitado, que es la protección.

Aprovecho de mencionar que también debiéramos entrar al debate de una cuestión que tiene que ver con la especialidad de Carabineros de Chile. Tenemos un déficit de 35.000 carabineros, del 40 por ciento, según la OCDE, pero tenemos que especializar a la policía en la ruralidad. O sea, se requiere especializarla al estilo de la policía francesa rural, que conoce a sus parroquianos y se relaciona con sus vecinos. Los policías conocen a la gente que está en el campo, de modo que, cuando llega alguien externo, lo identifican rápidamente.

Hoy tenemos algunos modelos interesantes, como las Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas (PACI) y las juntas de vigilancia rural, que se vinculan con Carabineros. Ese también es un aporte que creo que, a partir de este proyecto de ley, puede surgir.

En consecuencia, creo que con esta iniciativa se avanza, de manera que la voy a aprobar. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, quiero saludar a nuestro gobernador de O'Higgins y presidente nacional de los gobernadores, señor Pablo Silva, quien se encuentra en las tribunas, y, por cierto, también sumarme con mucha fuerza al respaldo a esta iniciativa.

Creo que es importante no perder de vista que seguimos en medio de una crisis de seguridad, que hay nuevas formas delictuales que afectan diariamente a ciudadanos y ciudadanas en distintas regiones de nuestro país. Señalo esto a propósito, por ejemplo, de lo ocurrido hace unos días en nuestra comuna de Graneros con el brutal y vil asesinato a un matrimonio en la zona rural de la comuna.

Eso nos hace preguntarnos en qué línea avanzar para que, desde el Estado, se otorgue mayor seguridad a las personas. Creo que todos los esfuerzos que se puedan hacer, como se ha venido haciendo en orden a robustecer a nuestras policías, al Ministerio Público, y lo que va a hacer el nuevo Ministerio de Seguridad, son muy bienvenidos.

Pero también hay que innovar y otorgarles más facultades, más herramientas para complementar esos esfuerzos, sobre todo en materia de prevención, a los gobiernos regionales, como se hace a través de esta iniciativa, y también a los municipios, como se hace a través del proyecto de ley de seguridad municipal, que espero que avance rápidamente.

De ese modo abordamos el problema de la inseguridad de manera mucho más integral, con un esfuerzo conjunto y colaborativo de distintos estamentos y niveles del Estado, y solo de esa forma, trabajando todos unidos, en definitiva, podremos ganarle la batalla a la delincuencia, al crimen organizado, que hoy día, lamentablemente y cada vez de forma más violenta, tiene a la población con miedo.

Esta iniciativa contribuye en esa dirección, y no veo por qué alguien podría negarse a aquello. Por cierto que tiene que ser con todas las garantías de absoluta transparencia, respetando las facultades que cada estamento del Estado tiene en materia de seguridad. Pero acá tenemos que sumar esfuerzos y no restar, tenemos que sumar fuerza y no dejar a una o dos instituciones toda la responsabilidad sobre algo que es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros.

Por eso, anuncio nuestro respaldo a esta iniciativa. Espero que este sea transversal y que el día de hoy pueda ser aprobada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Miguel	Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Daniel	Marcela
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Jaime	Viviana	Vlado	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Helia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa	Camila	Javiera	Patricio
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Lorena	Carla	
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Juan	Cristhian	Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	María	Jaime	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Camila	Frank

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
	Mauro	Gloria	Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro	Jorge	Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Diego		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Marcos	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel		Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel	Andrés	Catalina	Consuelo
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Roberto	Luis	Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Carolina	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Karen	Matías	Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real	Labbé Martínez,	Moreno Bascur,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Cristian	Benjamín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva,
Chiara	Felipe		Agustín
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Álvaro	Juan	Christian	
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Carlos	Renzo

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Martínez Ramírez,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo		Cristóbal	Cristóbal
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Lee Flores, Enrique		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general los números 1), 2), 3) y 4) del artículo 1, y el número 2) del artículo 2, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa	Karen	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Jaime	Viviana	Daniel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Felipe	Vlado	Camila

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo		Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa	Camila	Helia	Patricio
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Lorena	Javiera	
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Juan	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro	Jorge	Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Diego		Cristián
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Marcos	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Calisto Águila,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
José Miguel	Daniel	Catalina	Consuelo

Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Roberto	Andrés	Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Luis	Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Cristóbal	Matías	Gael
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Carlos	
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Juan	Benjamín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry		

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Cristian	Christian	Leonidas
Kaiser Barents-Von	Lee Flores, Enrique	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Hohenhagen, Johannes		Gloria	Cristóbal

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se entiende aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con la salvedad de la letra a) del número 1) del artículo 1, por haber sido objeto de solicitud de votación separada, y del inciso segundo nuevo del artículo 3, propuesto por la Comisión de Hacienda.

Corresponde votar en particular la letra a) del número 1) del artículo 1 del proyecto, en los términos aprobados por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado José Carlos Meza.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa	Karen	Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
	Luis Alberto	Miguel	Marcela
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Jaime	Viviana	Daniel	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Felipe	Vlado	Camila
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo		Natalia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa	Lorena	Helia	Patricio
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Juan	Javiera	
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Clara
Bello Campos, María	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Francisca	Félix	Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Alejandro		Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Coca Ericka	

Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Fernando	Marcos		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Daniel		Alberto
Celedón Fernández,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Roberto	Andrés	Catalina	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
	Luis	Lorena	Nelson
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Alejandra	Sebastián
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristóbal	Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Carolina	Matías	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Labra Besserer,	Romero Sáez,
Chiara		Paula	Leonidas
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Álvaro	Juan	Carlos	
Cid Versalovic,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sofía	Harry	Benjamín	Renzo
De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Castro Bascuñán,	Durán Espinoza,	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán,
José Miguel	Jorge		Christian

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular la indicación propuesta por la Comisión de Hacienda para incorporar un inciso segundo nuevo al artículo 3, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la indicación señala lo siguiente: "Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 68 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, las y los jefes de división señalados en el inciso precedente deberán, además, tener a lo menos dos años de experiencia profesional en materias de gestión pública o prevención del delito u otras materias afines."

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
	Gonzalo	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Catalina	Cosme	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Daniel	Camila
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Danisa		Claudia	Natalia

Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Chiara		Helia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	Carla	Jorge
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Andrés	Cristhian	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Gustavo		Jaime	Juan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás		Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Diego	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Sulantay Olivares,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
María	Juan	Coca Ericka	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas,
Félix	Andrés		Carolina
Calisto Águila,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Cristian	Marlene	Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celedón Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Roberto		Catalina	Cristóbal

Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella		Lorena	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
	Daniel	Alejandra	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Antonio		Guillermo	Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
María Luisa	Cristóbal	Marcia	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

, '	Mellado Suazo,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
	Miguel	Ximena	Frank
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Longton Herrera,	Matheson Villán,
Roberto	Mauro	Andrés	Christian
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

FIJACIÓN DE PLAZO MÁXIMO A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INTERNET Y TELECOMUNICACIONES PARA ENTREGA DE REGISTROS DE LLAMADAS Y OTROS ANTECEDENTES DE TRÁFICO COMUNICACIONAL EN DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO Y OTROS CUYA INVESTIGACIÓN REQUIERE ESPECIAL CELERIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16974-07)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad, correspondiente al boletín N° 16974-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Raúl Soto.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 51^a de la legislatura 372^a , en miércoles 10 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 3ª de la presente legislatura, en lunes 17 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SOTO**, don Raúl (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos relativos al crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en fijar un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado u otros que requieren celeridad en su investigación.

Durante la discusión del proyecto se recibió a la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; al entonces ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde; al director de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, señor Ignacio Castillo; al jefe nacional de Cibercrimen de la PDI, señor Maximiliano Mac-Namara, y al presidente ejecutivo de la Asociación Chilena de Telecomunicaciones A.G., señor Alfie Ulloa.

El mensaje señala que en la investigación de ciertos delitos es de particular relevancia para el Ministerio Público y las policías contar con el tráfico de llamadas o de datos por internet en el más breve plazo posible.

En el caso de las investigaciones por hechos que involucran participación de asociaciones delictivas o criminales, los mencionados registros son esenciales para identificar a los integrantes de las bandas y detenerlos antes de que su actividad delictiva comience o continúe.

Agrega que, en los casos de delitos de secuestro, sustracción de menores e incendio, contar con los mencionados registros rápidamente permite elevar la probabilidad de rescate de las víctimas, en los primeros, y de identificación de los responsables, en los últimos.

El proyecto consta de un artículo único con dos numerales que modifican el artículo 218 ter del Código Procesal Penal en el siguiente sentido:

En su numeral 1), agregado en la comisión, se modifica el inciso primero del artículo 218 ter referido. Este inciso en su texto vigente faculta al Ministerio Público para solicitar a cualquier proveedor de servicios, previa autorización judicial, que entregue la información relativa a tráfico de llamadas telefónicas, envíos de correspondencia o de tráfico de internet de sus abonados.

La comisión aprobó una modificación en el sentido de que el Ministerio Público pueda, además, requerir la información relativa a la localización o georreferenciación del tráfico de voz o datos de sus abonados.

El numeral 2), por su parte, agrega, a continuación del inciso sexto, los incisos séptimo y octavo, nuevos, pasando los actuales a ser incisos noveno y décimo, y así sucesivamente.

El nuevo inciso séptimo, como venía en el proyecto original, establecía un plazo de 24 horas máximo para la entrega de información requerida por el Ministerio Público, aplicando dicho plazo respecto a asociaciones delictivas, o de que una persona ha cometido o participado en la preparación o comisión, o que prepara actualmente la comisión o participación en alguno de los delitos establecidos en los artículos 141, 142, 474, 475 y 476 del Código Penal. Esto respecto a los delitos de secuestro, sustracción de menores y delitos de incendio.

Como se verá a continuación, la comisión acordó que la entrega de información debe ser de inmediato y en ningún caso transcurridas más de 24 horas desde el requerimiento. Además, agregó otros delitos, como los relativos a control de armas, tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, lavado y blanqueo de activos, conductas terroristas, entre otros.

La redacción definitiva del inciso séptimo es la siguiente: "Cuando existan fundadas sospechas, basadas en hechos determinados, de la existencia de una asociación delictiva o criminal, de la desaparición de una persona conforme a lo establecido en la ley N° 21.500, que regula el Proceso Unificado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Crea el Sistema Interconectado para estos Efectos, o de que una persona ha cometido o participado en la preparación o comisión, o que prepara actualmente la comisión o participación en alguno de los delitos establecidos en los artículos 141, 142, 292, 293, 361, 362, 365 bis, 366 bis, 367, 367 ter, 367 quáter, 372 bis, 390, 390 bis, 390 ter, 391, 411 bis, 411 ter, 411 quater, 433 N° 1; 438, en relación con el artículo 433 N° 1; 474, 475, 476 o 480 del Código Penal; en la ley Nº 17.798, sobre Control de Armas, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fija en el decreto N° 400, de 1977, del Ministerio de Defensa Nacional; en la ley N° 20.000, que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas; en la ley Nº 19.913, que Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, y en la ley Nº 21.732, que Determina conductas terroristas, fija su penalidad y deroga la ley Nº 18.314; o en delitos considerados económicos, de acuerdo con la ley N° 21.595, cuando estos sean cometidos por empresas de conformidad con la ley N° 20.393, la entrega de los registros y antecedentes referidos en este artículo deberá efectuarse de manera inmediata y en ningún caso transcurridas más de veinticuatro horas desde el requerimiento.

Por su parte, el nuevo inciso octavo, que el proyecto agrega, como resultado de una indicación aprobada, es el siguiente:

"Para la entrega de los registros y antecedentes mencionados en este artículo, así como para la interceptación de comunicaciones establecida en el artículo 222, los proveedores de

servicios deberán garantizar la disponibilidad permanente para resolver y dar respuesta a los requerimientos realizados por el Ministerio Público.".

Considerando que la comisión aprobó este proyecto de ley, solicito a la honorable Sala que apruebe el proyecto en los términos propuestos.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy nos reunimos para buscar soluciones ante la alarmante inseguridad que enfrenta Chile.

Como representante de la Región de Ñuble, donde también sentimos el aumento de la criminalidad, considero esencial discutir el proyecto que obliga a las compañías de telecomunicaciones a entregar, de manera expedita, datos de llamados y de localización al Ministerio Público.

Entiendo la urgencia, dado que el índice de homicidios ha aumentado y los crímenes con autores desconocidos indican la profesionalización del crimen organizado. En este contexto, mejorar la persecución penal es crucial, pero debemos hacerlo con responsabilidad y realismo. Necesitamos infraestructura y sistemas que respalden estas demandas, como ocurre en países con mejores interconexiones. No podemos permitir que las urgencias verdaderamente críticas se diluyan por un manejo ineficiente.

Ahora bien, la carga que el proyecto coloca sobre las compañías de telecomunicaciones, al exigir disponibilidad permanente de personal, también es una responsabilidad que debemos enfrentar, toda vez que esto podría sobrecargar a las empresas, lo que, lamentablemente, ralentizaría el proceso que queremos lograr y agilizar con esta iniciativa.

Además, es urgente considerar la seguridad del personal de telecomunicaciones, que podría ser víctima de amenazas por parte del crimen organizado.

Por otra parte, necesitamos tener claridad sobre el tipo de información requerida. Considerando que los datos móviles solo permiten la localización y no revelan contenidos, debemos coordinar con los proveedores de aplicaciones para alcanzar este fin, lo que añade complejidad, pero es necesario para lograr el objetivo de justicia.

Queremos un Chile más seguro, pero no a costa de medidas impracticables o que vulneren derechos. Construyamos un marco legal robusto, efectivo y respetuoso.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, en la misma línea de la intervención anterior, quiero señalar que los esfuerzos mancomunados por la seguridad y por devolver la tranquilidad a nuestro país deben ser realizados por todos, involucrando tanto al

sector público como al privado. Debemos asumir esta gran tarea como Estado, como país, como nación, y, sin duda, en este esfuerzo los privados también tienen mucho que aportar.

Este proyecto es muy pertinente y va en la dirección correcta, ya que puede facilitar considerablemente la investigación y prevenir delitos de gran connotación.

También, hemos visto la importancia de contar con esta información en los casos de personas extraviadas, en los que es urgente que se entregue oportunamente la información requerida sobre datos de contacto y teléfonos. Lamentablemente, cuando las familias lo solicitan, muchas veces la información llega tarde e, incluso, después de que las personas extraviadas fueron encontradas fallecidas, veinte o treinta días tras su desaparición, momento en el que la información ya no es relevante ni útil.

Por otra parte, la soberanía en materia de electricidad y energía nos obliga a reforzar la capacidad de los medios de comunicación para mantenerse operativos en una contingencia. Esto lo hemos evidenciado en las últimas situaciones de emergencia que hemos vivido como país, ya que, tras quedarnos sin electricidad, los servicios de comunicación se vieron afectados porque no contaban con la autonomía necesaria. En ese sentido, también es urgente mejorar dicha autonomía y exigir que las empresas de telecomunicaciones cuenten con los recursos necesarios para seguir operando durante más de ocho o diez horas, tal como recomiendan los expertos.

Son puntos en los que debemos trabajar, y estos proyectos son imprescindibles para avanzar en esa dirección.

El país nos pide celeridad y que todos estos puntos críticos sean corregidos. Por esta razón, aprobaré el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, durante las últimas semanas, en la Región de O'Higgins hemos sido testigos de un alza brutal de la delincuencia y la criminalidad. Lo sucedido en Graneros es realmente inédito, y no cabe duda de que, detrás de esto, al igual como ha ocurrido en el cono norte de nuestra región, se encuentra el crimen organizado, agrupaciones delictivas que el Estado no ha combatido con la celeridad, fuerza y capacidad necesarias. Lamentablemente, este gobierno ha fracasado en la lucha contra la delincuencia.

Si bien este proyecto de ley busca fijar un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes, lo que, sin duda alguna, constituye una excelente iniciativa que facilitará el trabajo de las policías, desde aquí hago un llamado a que se considere a la Región de O'Higgins, específicamente su cono norte -Mostazal, Graneros, Codegua, entre otras comunas- como una zona crítica.

Requerimos más fiscales, ya que en nuestra región hay un 50 por ciento menos de fiscales. Además, necesitamos mayor dotación de policías y un plan especial en esta materia.

Anuncio que aprobaremos este y todos los proyectos de ley relacionados con la seguridad; así lo hemos hecho desde el primer día. Sin embargo, no puedo quedarme en silencio ante el horror que vive mi región, la Región de O'Higgins, y, sobre todo, el sector rural.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
	Luis Alberto	Cristóbal	Marcia
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
	Gonzalo	Carolina	Jorge
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Jaime	Catalina	Christian	Marcela
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila

Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Roberto		Miguel	Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Danisa	Eduardo	Daniel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Chiara		Carlos	Natalia
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Boris		Vlado	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	María	Helia	Jorge
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Francisca	Andrés	Javiera	Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Gustavo		Cristhian	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Benjamín	Frank
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Alejandro		Jaime	Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos		Francesca	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
María		Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Tapia Ramos,
	Juan	Ancapichún, Emilia	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	Carolina
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Felipe	Rundshagen, Harry		Renzo

Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	Francisco
Celedón Fernández, Roberto	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Antonio	Daniel	Lorena	Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Alejandra	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
María Luisa		Guillermo	Gael

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda también aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE NORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE HUMEDALES RURALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14987-12)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario del proyecto de ley, iniciado en moción, que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica, correspondiente al boletín Nº 14987-12.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante del segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la señorita Camila Musante.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 129ª de la legislatura 372ª, en lunes 20 de enero de 2025. Documentos de la Cuenta N° 17.

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 85^a de la legislatura 372^a, en martes 8 de octubre de 2024 -oportunidad en que se rindió el primer informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales-, y continuó en la sesión 93^a de la misma legislatura, en martes 29 de octubre de 2024.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En reemplazo de la diputada Musante, rinde el informe la diputada señora Viviana Delgado.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DELGADO**, doña Viviana (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me ha correspondido informar ante ustedes el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica, iniciado en moción de las diputadas señoras María Francisca Bello, Nathalie Castillo, Daniella Cicardini, Camila Musante, Marcela Riquelme y Consuelo Veloso, y de los diputados señores Cristóbal Martínez, Daniel Melo, Rubén Oyarzo y Jaime Sáez.

En la sesión 93^a, celebrada el 29 de octubre de 2024, la Sala de la Corporación prestó su aprobación en general al proyecto en informe y, acogiendo una indicación presentada por la diputada señora Camila Musante, que tenía por objeto reemplazar su artículo 2, lo remitió a esta comisión para segundo informe.

El texto del proyecto aprobado en el primer trámite reglamentario consta de siete artículos permanentes y una disposición transitoria, cuyo tenor se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder, por lo cual, en aras del tiempo, no lo detallaré.

La indicación, que fue rechazada por la comisión, contenía una caracterización más completa y acabada de los humedales rurales. En su primer inciso, establecía que se entendería por humedal rural todas aquellas extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, fueran estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no excediera los seis metros y que se encontraran total o parcialmente dentro de las zonas rurales. Agregaba que no se considerarían como humedales rurales aquellos cuerpos de agua formados temporalmente, exclusivamente por eventos de precipitación, que no representaran un régimen hídrico que mantuviera las condiciones de humedal a lo largo del año.

En su inciso segundo, disponía que sería considerada como zona rural aquella que se genera producto de la interrelación dinámica entre las personas, las actividades económicas y los recursos naturales, caracterizada principalmente por una población cuya densidad poblacional es inferior a 150 habitantes por kilómetro cuadrado, con una población máxima de 50.000 habitantes, y se encontrara fuera de los límites urbanos que establece la ley

N° 21.202, debiendo considerar, además, los antecedentes que proporcione el Instituto Nacional de Estadísticas para determinar las áreas rurales.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio de vuestra comisión, no existen en el proyecto que se somete a consideración de esta Sala normas que revistan carácter orgánico constitucional ni que requieran ser aprobadas con *quorum* calificado. Asimismo, estimó que el proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, por no tener sus disposiciones incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado.

Las demás menciones reglamentarias constan en el informe referido, que mis colegas tienen en su escritorio virtual.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, los humedales son ecosistemas que se caracterizan, principalmente, por la importante presencia de agua, ya sea en forma permanente o estacional, y, además, por tener suelos saturados de agua, que dan lugar a una vegetación adaptada a esas condiciones.

El artículo 2 del texto propuesto por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales define los humedales como toda aquella extensión de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes; dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros y que se encuentren totalmente fuera del límite urbano.

Presidente, en nuestro país existe una gran cantidad de ecosistemas, en especial en mi distrito debido al clima, las lluvias y otros factores. Durante siglos hemos convivido en armonía con los humedales, sin dañar nada. No obstante, esta repentina preocupación -casi obsesiva, diría- nos debe poner en alerta, ya que manos negras pueden utilizar estos argumentos para perjudicar a miles de familias que, por ejemplo, esperan por una vivienda. Ya nos pasó con el predio Baquedano, en Osorno, y ahora nos está pasando en Purranque. Así lo ha presentado con preocupación la vecina Marlene Águila. Cientos de familias esperan comprar un terreno, pero no se atienden sus solicitudes de audiencia, y menos aún existe la certeza respecto de cómo se declara un humedal.

Por lo mismo, considero preocupante esta norma, pues la materia que destaca la ordenanza es, en realidad, materia de ley, pues se trata de una restricción al debido ejercicio del derecho de propiedad.

Seguidamente, el proyecto propone la creación de comités de humedales rurales, los que podrán promover la adecuada gestión de los humedales rurales, así como una gobernanza que permita la participación efectiva de los actores involucrados en su gestión, protección y conservación.

En particular, llama la atención la incorporación, mediante la letra b) del número 2) del artículo 7 del proyecto, de un inciso final, nuevo, en el artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones del siguiente tenor: "Los instrumentos de planificación territorial podrán incluir limitaciones con el objeto de proteger los humedales.". El motivo por el cual destacamos el mencionado inciso, y que consideramos debe ser rechazado por la Sala, es porque incorpora el vocablo "limitaciones" sin ningún tipo de restricción, dejando abierto el paso para que, eventualmente, puedan ser incorporados gravámenes excesivos para el ejercicio de diferentes derechos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, desde Acción Humanista y nuestro Comité somos categóricos en señalar que votaremos a favor este proyecto, pues el texto propuesto avanza hacia la protección de nuestro medio ambiente y del Estado de derecho que tanto defendemos.

Los humedales son maravillosos ecosistemas que, a veces, pasan desapercibidos. Ellos son vitales para nuestra vida y las de futuras generaciones. Nos brindan agua, regulan el clima y son hogar de una increíble diversidad de fauna. Además, nos protegen de inundaciones y sequías. Son como esponjas naturales que absorben el agua y la liberan lentamente, manteniendo el equilibrio hídrico de nuestros territorios.

No obstante, estos valiosos lugares están en peligro. La ley Nº 21.202, que protegió los humedales urbanos, dejó un vacío que debemos llenar con urgencia. También los humedales rurales necesitan nuestra protección, y este proyecto de ley es un paso crucial en ese sentido.

Especialmente relevante es el caso del cajón del Maipo, que forma parte de nuestro distrito Nº 12, el que cuenta con más de mil humedales; de hecho, posee cientos de estos valiosos parajes, incluyendo importantes cabeceras de cuenca.

Al estar en las partes altas de los valles, este tipo de enclaves naturales reciben agua por neblina, lluvia, nieve y granizo. Además, tienen el potencial de retener y acumular agua en forma de glaciares, nieve, humedales y agua subterránea. No obstante, también acarrean un historial de destrucción, principalmente por la actividad minera metálica y no metálica.

Entiendo y comparto la preocupación de muchos por el avance del mercado inmobiliario o industrias de extracción y su impacto en estos ecosistemas. Es una preocupación legítima y pertinente, por lo que debemos encontrar un equilibrio entre el desarrollo y la protección de nuestro patrimonio natural. No podemos permitir que la ambición acabe con lugares naturales que nos dan vida, como ocurrió con el destruido humedal Lo Valdés, en el cajón del Maipo, un lugar tan querido y valioso para todos nosotros y que debe destacarse, pues dicha cuenca es esencial para la provisión de agua de la Región Metropolitana.

Este proyecto de ley busca precisamente eso: establecer normas claras y criterios mínimos de protección para dichos lugares, en armonía con la ley Nº 21.600 y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

Además, fortalece el rol de los municipios, les da herramientas para proteger estos ecosistemas y se hace cargo de algo muy importante: exige la autorización del Servicio de

Biodiversidad y Áreas Protegidas para ejecutar cualquier construcción en humedales rurales. Esto es vital, ya que estas superficies son especialmente vulnerables. Asimismo, el proyecto es valioso porque se agrega el concepto de área de amortiguación, además de impedir la calificación después de ser incluido en el SNAP.

Sé que este es un tema sensible y complejo, pero tengo la convicción de que podemos lograr un consenso y aprobar esta ley en proyecto. Es nuestra responsabilidad con las comunidades, la naturaleza, el futuro de Chile y, por supuesto, con el cajón del Maipo, que merece toda nuestra atención y cuidado.

Hago un llamado a que aprobemos este proyecto, para que juntos protejamos nuestros humedales rurales, construyamos un futuro más sustentable para todas y todos y preservemos la belleza y la riqueza natural de nuestro hermoso país.

Por todo lo anterior, y con la convicción de que estamos haciendo lo correcto, mi voto será a favor de este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, no tenemos más opción que proteger los humedales. Estamos en un contexto de una crisis climática producto de la acción de los seres humanos, con la quema de combustibles fósiles y la destrucción de aquellas zonas receptoras de ese carbono que hoy está en la atmósfera, que estamos pagando muy caro.

Por esa razón, en el período anterior aprobamos la ley de humedales urbanos, porque hay muchos humedales amenazados por las inmobiliarias, por las termoeléctricas a carbón, como en el caso de Puchuncaví, o por proyectos del gobierno, como las cárceles, como en el caso de Valdivia. En nuestra Región del Biobío, el propio Serviu acaba de comprar un humedal para proyectos de viviendas sociales.

En el momento en que discutimos este proyecto, los vecinos de Perales, en la comuna de Talcahuano, están echando unas máquinas retroexcavadoras, que son de algún servicio público, porque están destruyendo el humedal de Perales.

Hay muchos humedales que no están en zonas urbanas. Por eso se presentó este proyecto de humedales rurales, para poder conservarlos. No se trata de potreros ni de zonas que haya que rellenar, sino de zonas que tenemos que conservar, porque tenemos la obligación de hacerlo. Este Congreso Nacional y los distintos gobiernos no han estado a la altura.

Tenemos un proyecto de ley que perfecciona la ley de humedales urbanos, que duerme en el Senado al igual que muchos otros proyectos que hemos despachado desde esta Cámara de Diputados.

Es el momento de que avancemos con fuerza, pero no basta con que hoy aprobemos este proyecto. Me imagino que se va a aprobar, a pesar de que siempre hay gente que atornilla al revés. Sin embargo, si el gobierno no se involucra y no le pone urgencia en el Senado para empujarlo, sumará un proyecto más que esta Cámara de Diputados ha despachado y que el Senado tiene guardado.

Voy a nombrar solo los proyectos que yo he presentado, aunque tal vez haya más: el proyecto que termina, cierra y prohíbe las termoeléctricas a carbón en Chile, que lleva como tres años en el Senado; el proyecto que elimina los plásticos de un solo uso en las campañas políticas, el proyecto que perfecciona la ley de humedales urbanos. Hay muchos proyectos que si este gobierno, en el que teníamos muchas esperanzas, no empuja, seguirán engrosando la lista de proyectos aprobados por la Cámara de Diputados en materia ambiental y que el Senado no quiere despachar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, nuestro ecosistema y nuestra biodiversidad son irremplazables. Este es el único hogar que tenemos, y protegerlo debe ser nuestra prioridad.

Sin embargo, seguimos siendo testigos de graves situaciones que continúan destruyendo y contaminando nuestros humedales. La magnitud del problema es alarmante.

Según datos del Ministerio del Medio Ambiente, basados en estimaciones científicas, desde el año 1900 hemos perdido el 64 por ciento de los humedales del planeta, un panorama extremadamente difícil de revertir.

Por eso, celebro y apoyo iniciativas como esta. No obstante, es evidente que debemos garantizar una protección robusta para todos los humedales, sin distinción entre urbanos y rurales.

Las amenazas son constantes y debemos estar preparados para enfrentarlas, especialmente ante el mal llamado desarrollo, que pone en riesgo nuestro medio ambiente.

En Lampa, el humedal de Batuco es el más importante de la Región Metropolitana. Conservar sus 274 hectáreas es imprescindible. Debemos frenar la amenaza inmobiliaria que busca destruir este valioso ecosistema.

Actualmente, en Lampa tenemos seiscientas familias cuyas viviendas deben demoler por orden del Tribunal Ambiental. Me pregunto: ¿de quién es la culpa? ¿De las personas que tenían el sueño de tener su vivienda o de los permisos que son otorgados por los municipios y por el gobierno cuando estos pasan por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y solo deben hacer una declaratoria?

No somos un país que sepa prevenir, sino un país en que creemos que el progreso está por sobre todo lo que consideramos medio ambiente, y hoy tenemos la prueba. ¿Qué vamos a hacer con esas seiscientas familias y con la destrucción de sus sueños y sus viviendas?

Hago un llamado al Ministerio del Medio Ambiente, para que avance y reponga la declaratoria del humedal urbano de Quilicura. Los vecinos seguimos esperando que se cumpla la promesa de ser un gobierno verdaderamente ecologista.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca la protección de los humedales rurales, iniciativa fundamental en el contexto de la crisis climática actual. Su importancia radica en la necesidad de extender su protección más allá de los humedales urbanos.

Este proyecto también responde a una realidad urgente de intervención humana en el desarrollo privado, que afecta significativamente los ecosistemas, ya sea por desconocimiento o falta de regulación.

La iniciativa incluye a los humedales rurales bajo un marco legal específico, que evita la degradación y promueve la restauración, lo que contribuye a la biodiversidad y al equilibrio ecológico.

Este proyecto también permite una protección integral en coordinación con el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, lo que es especialmente relevante en el contexto de la sequía extrema y el cambio climático que vivimos.

Otro aspecto de relevancia que cabe señalar es que las municipalidades deberían crear ordenanzas generales para proteger los humedales rurales dentro de sus comunas, considerando la posibilidad de establecer zonas de amortiguación y de regular su uso racional. Para ello deben fijar los criterios para su protección, conservación y preservación.

En el distrito que represento existen muchos humedales rurales que no son protegidos. Este proyecto viene a protegerlos en todos sus aspectos, no para perjudicar a nadie, sino para beneficiarnos todos.

No respetar las zonas bajas por donde escurre el agua, entre las cuales se encuentran los humedales, ha provocado inundaciones que han afectado casas. Ello ocurre porque no se respetan los lugares naturales de inundación.

Por tal razón, esta iniciativa viene a ayudar a la protección de esos sitios, y a los municipios para que puedan aplicar las normas correspondientes.

Es por ello que aprobaré este proyecto de ley, como también lo hice en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señor Presidente, Campiche y Maitenes son dos sectores del distrito que represento, ubicados en la comuna de Puchuncaví. Actualmente se está llevando a cabo la construcción del proyecto Ruta F-20 Nogales-Puchuncaví. En el año 2019, esa obra amenazaba los humedales locales, que son ecosistemas cruciales para la

biodiversidad del área. Ante esta situación, realizamos muchas fiscalizaciones en el lugar y, gracias al esfuerzo colaborativo de las organizaciones en defensa del medio ambiente, logramos que ese lugar se fiscalizara y detuvimos las actividades de construcción que estaban afectando directamente a los humedales.

La construcción del proyecto continúa, pero ahora respetando los ecosistemas vitales. Estamos comprometidos con el progreso, pero no a costa de daños irreparables al medio ambiente.

¿Quién responde por los desastres del medio ambiente, especialmente en un área tan vulnerable como Puchucanyí?

El 2022 visitamos el humedal conocido como Ojos de Mar de San Antonio, amenazado por la expansión portuaria. También nos unimos a los esfuerzos comunitarios de quien ha estado dando la lucha todos estos años para proteger estos ecosistemas: José Luis Brito Montero, a quien agradecemos también porque es un naturalista experto en fauna silvestre de la provincia de San Antonio. Su lucha constante y perseverante por este ecosistema ha sido fundamental para su protección.

El 2024 hubo una situación similar en Los Molles, comuna de La Ligua. La contaminación de la empresa sanitaria San Isidro ha tenido un impacto muy negativo y considerable para los vecinos y familias afectadas. Por ello se levantó una comisión investigadora.

Las acciones señaladas han logrado revertir en parte la grave situación de esas zonas críticas para la biodiversidad y su amenaza.

Ahora, ¿por qué hago mención de estos casos? Porque se trata de sitios patentes, reales y que sustentan una amplia variedad de flora y fauna. Los humedales recién mencionados son reguladores hídricos. Los humedales funcionan como riñones de nuestro planeta -si tuviéramos que hacer la comparación con el cuerpo humano-. Absorben el agua durante los eventos de lluvia intensa y mitigan inundaciones. Son filtros naturales, especialmente en momentos de inundaciones. También purifican el agua de los contaminantes de ríos, lagos y océanos.

Ejemplos en nuestra propia Región de Valparaíso, como las inundaciones en Playa Ancha después de la urbanización de sus humedales, demuestran las consecuencias desastrosas de intervenir esos ecosistemas naturales. En estos casos, la naturaleza siempre intenta recuperar su curso, pero a menudo con costos humanos y ambientales significativos.

Continuaremos apoyando a las comunidades locales en su lucha por proteger los humedales, esenciales para nuestra biodiversidad y para nuestra seguridad ambiental.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, ante los efectos innegables de la crisis climática, resulta urgente aprobar este proyecto, que vela por la protección de los humedales rurales para resguardar sus características ecológicas, composición, estructura y funcionamiento, manteniendo el régimen hidrológico tanto a nivel superficial como subterráneo, pues sabemos que al ser sumideros de carbono, son relevantes para regular los gases de

efecto invernadero. La pérdida de estos afectaría los ciclos del agua, lo que se agrava con el explosivo mercado inmobiliario en nuestro país.

La Convención sobre los Humedales, llamada Convención de Ramsar, Irán (1971), que ha coordinado acciones internacionales para conservar y fomentar el uso racional de los humedales en pro de un desarrollo sostenible en todo el mundo, fue ratificada y aprobada por Chile, lo que implica la obligación de conservación y uso racional de los humedales.

En 2015, la Convención advirtió que desde el año 1900 se ha perdido cerca del 64 por ciento de los humedales existentes en el mundo. Aunque las cifras oficiales de nuestro país hasta el año 2017, que indicaban que existían alrededor de 18.000 humedales en el territorio nacional, son relativamente positivas, es necesario legislar al respecto, pues el propio Ministerio del Medio Ambiente reconoce que solo el 2 por ciento de ellos cuenta con algún tipo de protección, por lo que el daño medioambiental a largo plazo puede ser irreversible.

Además, si bien está vigente la ley N° 21.202, de 2020, sobre protección de humedales, esta solo abarca a los humedales urbanos. A esto se suman los efectos de los grandes proyectos inmobiliarios que, en los hechos, no respetan la normativa ambiental, siendo los ciudadanos organizados quienes deben bregar por su cumplimiento, enfrentándose -por cierto, en condiciones desiguales- a consorcios de empresas que, valiéndose de vacíos legales, asumen como externalidades los costos por incumplimiento, lo que no es aceptable bajo ningún punto de vista.

Por lo anterior, considerando que esta propuesta viene a complementar adecuadamente la falta de regulación respecto de los humedales rurales, y porque, además, es coherente con los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en esta materia, el proyecto debe ser aprobado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, estamos aquí para hablar de un proyecto importante. Aunque muchos han tratado de tildar esta agenda como una agenda *woke*, como una agenda que no se condice con la realidad de nuestro país, quiero aterrizar los datos. Entre 2010 y 2020, nuestro país ha perdido más del 37 por ciento de las fuentes de agua disponible, y no tenemos siquiera el 60 por ciento de los humedales protegidos.

Tal como lo dijeron los diputados y diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, si no comprendemos que debemos hacer frente a una crisis climática que nos va a golpear particularmente como país, porque de los nueve factores de exposición, a Chile le afectan siete, de modo que estamos sobreexpuestos a los efectos de la crisis climática, la verdad es que no estamos siendo *woke*, sino tremendamente irresponsables.

En esto, creo que debemos equiparar la cancha, porque tenemos una legislación que permite regular y proteger los humedales urbanos. Por eso nace este proyecto de ley. Para ser justa, quiero aprovechar de decir que en una conversación con el diputado Jaime Sáez nos preguntamos por qué no extender la protección a los humedales rurales.

Si bien entendemos que la gobernanza quedará en manos del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, creemos que es necesario que exista una ley que determine qué se entiende por humedal rural y cómo las organizaciones y las comunidades de los sectores rurales pueden solicitar la protección de esos espacios, que son vitales para la biodiversidad.

Espero que este proyecto, tal como en la comisión fue aprobado, sin perjuicio de que objeto de una indicación que fue rechazada, pueda avanzar y que pronto se despache al Senado, para que seamos cada vez más responsables ante una crisis de la que nuestro país no está ajeno. Al respecto, basta ver todos los desastres climáticos que hemos debido enfrentar en los últimos cinco años.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, es indudable que debemos proteger los humedales, tanto urbanos como rurales; pero este proyecto, si bien está muy bien intencionado, no cumple con el objetivo que se pretende. Quiero mencionar algunos ejemplos de lo que no se hace cargo.

No se hace cargo de la situación de aquellas personas que tienen humedales en sus predios, en sus propiedades, y que finalmente no los pueden utilizar. Nadie se hace cargo de esa situación; nadie las indemniza; nadie se los expropia. No obstante, deben seguir pagando impuestos a la renta y contribuciones, entre otras cosas. Entonces, claramente, esta es una normativa expropiatoria.

Ello lo quiero ejemplificar con el caso de la comunidad indígena Buchahueico, de la comuna de Purén. Se les entregó, a través de la Conadi, una cantidad de tierra para efectos de que ellos la cultivaran, pero un tercio de ella es un humedal, de modo que no la pueden trabajar. Cuando ellos han señalado que no se ha cumplido con su demanda de tierra debido a esa situación, la respuesta que se les ha dado es que esta ya ha sido cumplida.

Entonces, no nos riamos de la gente. Lo señalo, porque este tipo de proyectos hará eso: se va a reír de la gente. Se va a expropiar, pero tendrán que seguir manteniendo la tierra: tendrán que seguir pagando contribuciones, impuestos a la renta, y deberán mantenerla cerrada, porque si alguien se ahoga, si le pasa algo en ese terreno, claramente va a ser responsabilidad de su propietario. Cuando uno presenta este tipo de mociones hay que colocarse en todas las realidades que existen.

Por lo tanto, un proyecto que puede ser muy bien intencionado, finalmente no va a contar con mi voto, porque creo que en este Congreso debemos legislar con seriedad y poniéndonos en todas las realidades. Particularmente, muchos pequeños y medianos propietarios tienen en sus predios humedales, y se van a quedar sencillamente con los brazos cruzados, porque el Estado no les dará ninguna solución a través de esta iniciativa. Tampoco hay ningún informe del Ministerio de Hacienda para saber si se va a indemnizar o compensar a las personas cuyos predios sean declarados humedales. Ello, porque el día de mañana ni siquiera los van a poder cultivar y tendrán que seguir pagando los impuestos que les impone el erario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por falta de *quorum*, nuevamente se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero valorar la presentación de este proyecto de ley y también a quienes me hicieron parte como firmante, puesto que, como se ha dicho en otras ocasiones, no tiene mayor sentido que exista una protección para los humedales urbanos y que eso no se extienda a los humedales rurales.

Ahora bien, es importante establecer las implicancias que eso puede tener para quienes detentan terrenos, por ejemplo, fértiles, en sectores rurales. En ese sentido, me parece también relevante señalar que deberíamos cuestionarnos un término -hay personas que están en contra de este proyecto, a las que les gusta mucho esto-, cual es la función social de la propiedad. ¿Cuál es el límite de la propiedad?

Si los bienes que tenemos a resguardar por finalidades superiores que apuntan al bien común en algún punto chocan o colisionan con los derechos, por ejemplo, de propiedad, sí me parece importante quizás establecer en el futuro algún grado de conservación o de apoyo económico para las personas que tienen terrenos en que están estos humedales rurales y que no van a poder intervenirlos.

Ello me parece justo, y, al mismo tiempo, se equilibra el derecho de esas personas y la necesidad de resguardar estos humedales, que cumplen funciones importantísimas, por ejemplo, para la limpieza del aire, con su absorción de gases de efecto invernadero que se encuentran en la atmósfera y que terminan afectando nuestra capacidad respiratoria con altos niveles de contaminación en muchas comunas de Chile. También es fundamental el rol que cumplen como reservas de agua dulce.

De esa manera, creo que es posible establecer un equilibrio en relación con la necesidad de resguardar esos espacios, esos humedales, que son claves para afrontar la crisis climática que finalmente nos termina afectando a todos y a todas, sobre todo en los sectores donde hay mayor vulnerabilidad social. Los efectos de la crisis climática no afectan de igual forma a las personas de estratos socioeconómicos más bajos versus las personas de estratos socioeconómicos más altos.

En esa línea, conservar estos humedales resulta del todo necesario, indispensable en el punto de la historia en que estamos respecto a la contaminación. Y creo que es posible en el futuro próximo equilibrar también aquella especie de carga. Vale la pena equilibrar, reitero, el bienestar social con los derechos legítimos que tienen las personas que van a tener humedales dentro de sus territorios y que no van a poder hacer uso de ellos.

Es posible encontrar el equilibro, teniendo en cuenta que hay bienes superiores, como la subsistencia humana, que es lo más importante hoy día a poder resguardar. En ello los

humedales rurales juegan un rol fundamental para poder asegurar nuestra subsistencia en la tierra ante las condiciones adversas que estamos enfrentando.

Así, valoro este proyecto, y, por cierto, lo voy a aprobar.

También, les pido apertura a los colegas, que se abran a esto y que podamos discutir lo que sea mejorable.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, Chile ha ido avanzando cada vez más en una correcta regulación que permite que los humedales sean protegidos de la depredación inmobiliaria. Ello, porque, lamentablemente, hay quienes con irresponsable criterio economicista y cortoplacista prefieren construir una megatorre de veinte, treinta pisos sobre un humedal, destruyendo el ambiente de diversas especies, sin contar con el peligro de inundaciones, humedad o desniveles que puedan afectar a los compradores, además del evidente daño para la comunidad local.

Todavía hay quienes son indiferentes ante la destrucción de lo que fue un refugio para aves y prefieren disfrutar de una laguna artificial donde antes había una laguna natural.

Esperamos que la ley en proyecto ayude a fortalecer una nueva cultura de cuidado de nuestros humedales y espacios de protección de la naturaleza.

Lamentablemente, lo descrito es lo que ha pasado en Chile durante décadas, en donde se secan o se trasladan humedales para satisfacer los bolsillos de especuladores.

Afortunadamente, hace unos años avanzamos con la protección de los humedales urbanos a través de la ley N° 21.202, pero los humedales rurales quedaron fuera de la legislación. Hoy este proyecto enmienda ese error.

Los humedales, sean urbanos o rurales, deben ser conservados no solo por su belleza natural y refugio de biodiversidad, sino porque constituyen un sistema que ayuda a la retención de gases de efecto invernadero y contribuyen al ciclo del agua, recurso que, como sabemos, es cada vez más escaso. De hecho, la Convención de Ramsar de 2015 señala que desde 1900 en adelante se ha perdido cerca del 64 por ciento de estos biomas, dejando a Chile en este momento con cerca de 18.000 humedales.

También, es importante reiterar que en el mercado no todo es válido aun cuando la ley no diga nada. La situación climática en nuestro país y el mundo tiene que ser entendida como una señal para ver cómo estamos incidiendo en el cambio climático y no poniendo toda la responsabilidad en las personas individuales, como se ha querido hasta ahora, sino que es fundamental dimensionar la responsabilidad de las grandes empresas para revertir esta situación.

No es válido que se construya sobre humedales para tener mejor vista al bosque. No es válido construir sobre dunas para poder ver mejor la puesta de sol. No es válido construir en una zona inundable para tener mayor acceso a la playa. Actuemos con responsabilidad para que el *lobby* de las inmobiliarias no frene proyectos para proteger los humedales en Chile, como el que esperamos aprobar hoy.

Por supuesto, desde Acción Humanista aprobaremos este proyecto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, más que partir con afirmaciones me gustaría hacerles una pregunta a los colegas de enfrente. Si encuentran que los humedales son tan importantes, ¿por qué no se comprometen los recursos para que los adquiera el Estado y este se haga cargo? Porque aquí constantemente lo que se hace con estas normas es ponerle la pata encima al propietario privado, imponerle una serie de requisitos que después no se cumplen nunca, ¿y en qué terminamos? En humedales convertidos en pantanos. Esa es la realidad, y lo podemos ver replicado en muchos lugares.

Aquí el problema de fondo es que metiéndole más burocracia a la conservación de estos ambientes finalmente solo terminamos en el peor de los mundos. Las buenas intenciones no son suficientes para lograr los objetivos, ni siquiera los objetivos que la izquierda se plantea. Si les preocupara de verdad el medio ambiente, lo que harían es pedirle a su gobierno, a su Presidente, que se hiciera cargo, que pusiera los recursos en adquirir estos terrenos, que el Estado fuera el que mantuviera, por ejemplo, un parque nacional, y no establecer más cortapisas, más dificultades para poder hacerse cargo de la sana conservación de estos espacios.

Después cualquier tipo de conservación que quiera hacerse, cualquier tipo de mantención de estos ecosistemas va a ser imposible: habrá que saltar por cinco argollas, dando tres vueltas de carnero a través de burocracias que van a ser imposibles. Porque esa es la realidad de nuestro país; esa es la realidad de la normativa ambiental en Chile. La normativa ambiental para lo único que sirve es para hacer cosas imposibles. No resuelve nada la normativa ambiental en Chile. Al menos no la normativa ambiental como la ha planteado la izquierda, que es esa imposición que se ha terminado materializando con el tiempo.

Esta receta no funciona; no ha funcionado nunca; no va a funcionar jamás. Conservar ecosistemas requiere actuar, no dejar los espacios abandonados, botados bajo una pila de burocracia que finalmente no nos lleva a ningún lado.

Por lo mismo, nosotros vamos a votar en contra precisamente porque nos interesa la conservación de estos espacios. No queremos que se transformen en un pantano, no queremos que la mantención de ellos sea algo imposible; queremos que el Estado se haga cargo y que las platas ojalá vayan a seguridad, vayan a conservación de estos espacios, vayan a resguardar nuestras fronteras, vayan a tantas cosas que se necesitan en nuestro país y no a los gustitos personales de la izquierda.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, cuando elaboramos este proyecto de ley, en conjunto con las diputadas Camila Musante, Consuelo Veloso y Carolina Marzán, y con el diputado Daniel Melo, entre otros, lo hicimos en un momento en que la institucionalidad ambiental en Chile estaba bastante incompleta. A comienzos del año 2022, el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas era todavía un proyecto de ley que tenía un lento tránsito por el Congreso Nacional.

En el camino que realicé para convertirme en diputado, pude constatar lo que sucede con los humedales en los sectores rurales de la Región de Los Lagos. Fui testigo de cómo esos humedales -que el diputado Luis Sánchez califica como "pantanos", como si un pantano fuese un sitio degradado o algo negativo, y no es así, porque los pantanos son humedales-están siendo intervenidos, como alguna vez dijo el Presidente Sebastián Piñera, por un enemigo fuerte y poderoso, que en este caso son las empresas inmobiliarias y constructoras, que especulan con el valor del suelo, empresas inescrupulosas, que se pasan por cualquier parte los fallos de la justicia y que siguen interviniendo ilegalmente cauces de agua, que siguen destruyendo bosques, como sucede en el sector Alto La Paloma y en el sector La Vara, ambos en Puerto Montt, empresas que siguen rellenando los humedales, a diestra y siniestra, sin importarles la legislación vigente.

Por esa razón, consideramos necesario avanzar en una legislación que sea más exigente y que propenda a una protección efectiva de estos ecosistemas que son trascendentales, no solo para el disfrute, para la conservación y para que puedan anidar algunas especies de aves o de anfibios, sino que son esenciales para la vida humana misma, porque cuando no tenemos humedales, tenemos inundaciones; cuando no tenemos humedales, tenemos viviendas que se llenan de hongos, viviendas privadas y viviendas sociales, viviendas donde se paga un dividendo oneroso. Tenemos casos, en zonas del sur del país, de viviendas que se llenan de hongos a los dos o tres años de haber sido entregadas, y ninguna de estas empresas inescrupulosas responde con ningún tipo de garantía. Hay que llevarlas a la justicia para que respondan mediante los instrumentos de satisfacción del consumidor.

Proteger los humedales es importante; es importante por la conservación del medio ambiente y por cumplir con los tratados internacionales vigentes suscritos por nuestro país en la materia, es importante por la calidad de vida de las personas y es muy importante por la seguridad de nuestras comunidades.

Por eso, aprobar este proyecto de ley es relevante. Por supuesto que, como todos los proyectos que surgen de una moción, son perfectibles producto del diálogo, producto del trabajo que se hace en las diferentes comisiones, y este caso no debe ser la excepción. No podemos estar enamorados de nuestras propias ideas, pero convengamos en algo: proteger los humedales, sean rurales o urbanos, es una necesidad urgente en Chile, más aún en este contexto de crisis climática.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hace algunos segundos un diputado de izquierda reclamaba en contra de la visión economicista de quienes estamos por aumentar la constructibilidad de los terrenos, reclamaba en contra de quienes estamos por lograr una mayor inversión en soluciones habitacionales. Acusaba casi de inhumana nuestra preocupación por llegar con una solución habitacional a todos aquellos que requieren un hogar. Ellos están muchas veces más preocupados del sapito o la ranita de Darwin que del chileno que no tiene dónde dormir, que tiene que vivir como allegado.

Este tipo de proyectos de ley, que son propios de una agenda *woke*, con títulos rimbombantes, con una preocupación que parece muy legítima para quienes no han profundizado en sus consecuencias, termina traduciéndose en un aumento en los costos de la construcción, en una afectación del derecho de propiedad. Esto es más burocracia, esto va a significar que un montón de proyectos deban pasar por el SEIA. Estamos hablando de 1.600, 2.000, 5.000 y hasta 10.000 UF adicionales en muchos proyectos porque a algunos parlamentarios ingeniosos se les ocurrió proteger de forma excesiva este tipo de espacios.

Este proyecto afecta el derecho de propiedad, crea estas zonas de amortiguación y deja a nivel de ordenanza materias que son propias de la ley. Claramente, es un exceso, pero demuestra cómo no han renunciado a su agenda *woke*, cómo declaran una cosa a nivel de medios de comunicación y de gobierno, pero actúan de otra forma en el Parlamento. Siguen poniendo obstáculos a la industria de la construcción y a la industria inmobiliaria, que traen soluciones habitacionales. Siguen mermando el derecho de propiedad, siguen afectando a aquellos que tienen un terreno. Como bien decía el diputado Luis Sánchez, si tanto les preocupan los humedales, en vez de estar gastando la plata en comprar la casa a la familia Allende, compren los humedales a quienes son sus propietarios, y así los pueden cuidar. ¡Pero para eso no hay plata! ¡Pero sí hay plata para otras cosas!

Votaremos en contra de este proyecto, porque es un proyecto que, al final del día, genera un daño tremendo a los más desfavorecidos de nuestra sociedad, que requieren una solución habitacional, que requieren que los proyectos avancen y que toda esta institucionalidad *woke* desaparezca.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, los humedales son fundamentales para evitar la sequía y enfrentar la crisis hídrica. Son infraestructuras verdes, claves para la adaptación al cambio climático. Los humedales son reservas de agua dulce y de biodiversidad. Incluso, son una barrera de protección natural frente a los *tsunamis* en la costa.

La pregunta que me hago es la siguiente: ¿cómo va a ser el cuidado del medio ambiente, del único planeta en el que vivimos, algo peyorativo, algo no prioritario? Parafraseando las palabras del diputado Cristián Araya, ¿cómo este proyecto va a causar daño si estamos hablando del cuidado del medio ambiente y del único planeta en el que vivimos?

Hace cuatro años se promulgó la ley sobre protección de humedales urbanos, pero según el inventario nacional de estos humedales, realizado por el Ministerio del Medio Ambiente,

de los 5,6 millones de hectáreas de humedales que hay en Chile, solo 743 están en zonas urbanas y el resto se ubica en zonas rurales. Es decir, el 86 por ciento de los humedales están en zonas rurales, sin protección.

La falta de protección de los humedales rurales ha permitido, por ejemplo, que se hagan loteos irregulares de parcelas de agrado sobre humedales, como ha ocurrido, por ejemplo, en la comuna de La Ligua, y que intervengan o usen tranques sin considerar el ciclo de vida de las aves que habitan ahí o contaminen los humedales descargando aguas servidas en sus afluentes.

Si se aprueba este proyecto, se protegerán entonces los humedales al alero del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Las municipalidades deberán dictar ordenanzas de protección de los humedales y se deberán incluir zonas de protección de humedales rurales en instrumentos de planificación territorial.

Además, los comités comunales de humedales urbanos existentes también podrán promover la protección de humedales en zonas rurales, ampliando la efectividad de la participación ciudadana en defensa del medio ambiente del -insisto- único planeta en el que vivimos. En Chile no nos podemos dar el lujo de perder más humedales.

Por eso acepté la invitación del diputado Jaime Sáez para firmar esta iniciativa, la cual, por supuesto, tendrá mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión y votación de este proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR GRAVE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE TRIBUNALES DE FAMILIA EN REGIÓN DE COQUIMBO (SOLICITUD DE ACUERDO N° 40)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 40 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,
Candelaria		Hohenhagen, Johannes	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Cristian	Jorge
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva,
Jaime	Luis Alberto		Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Patricio
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Longton Herrera,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Viviana	Andrés	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Carolina	Frank
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Emilia
Bello Campos, María	Flores Oporto, Camila	Medina Vásquez,	Soto Mardones,
Francisca		Karen	Raúl
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Carlos		Carlos	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Tapia Ramos,
Gustavo	María	Javiera	Cristián
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Teao Drago,
Carlos	Andrés	Carla	Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Tello Rojas,
Sergio		Cristhian	Carolina
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Fernando	Mauro	Benjamín	Renzo
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Ulloa Aguilera,
María		Francesca	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Vicuña,
Félix	Tomás	Gloria	Alberto

Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Veloso Ávila,
Felipe	Diego	Emilia	Consuelo
Carter Fernández,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Coca	Venegas Salazar,
Álvaro		Ericka	Nelson
Celedón Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Videla Castillo,
Roberto	Juan		Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos,	Jürgensen	Placencia Cabello,	
Juan Antonio	Rundshagen, Harry	Alejandra	

DESARROLLO DE REPORTAJE COMO REGISTRO HISTÓRICO DE ACTOS VANDÁLICOS PROVOCADOS POR DELINCUENTES DURANTE ESTALLIDO SOCIAL, DEL DESASTRE ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL QUE ELLO GENERÓ Y SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE AVALÓ DICHAS CONDUCTAS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.387)

-Intervino a favor el diputado Cristián Araya, y lo hicieron en contra los diputados Jaime Sáez y Luis Cuello.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.387 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 7 abstenciones.

Rechazada.

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,
Tejada, Cristián	María Luisa		Rubén Darío
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,
Chiara	Eduardo		Marlene
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna
Miguel Ángel	Gonzalo	Daniel	
Beltrán Silva, Juan	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Carlos	Catalina	Andrés	Marcia

Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Gustavo		Christian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Karen	Gaspar
Bobadilla Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Sergio		Miguel	Agustín
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Carla	Frank
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Felipe	Juan	Cristhian	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Andrés	Benjamín	
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Francesca	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Labbé Martínez,	Olivera De La	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristian	Fuente, Erika	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Candelaria	Viviana		Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Camila	Clara
Araya Guerrero,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jaime	Félix		Juan
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Danisa		Coca Ericka	Daniela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Boris	Tomás		Cristián

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Marcos	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix		Lorena	Consuelo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Alejandra	Nelson
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina	Matías	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza,	Lavín León, Joaquín	Morales Alvarado,	Undurraga Gazitúa,
Jorge		Javiera	Francisco
Guzmán Zepeda,	Malla Valenzuela,	Saffirio Espinoza,	
Jorge	Luis	Jorge	

ENTREGA INMEDIATA DE AYUDA ECONÓMICA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS LOCATARIOS VÍCTIMAS DE SAQUEOS Y DESTROZOS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL (Solicitud de resolución N° 1.388)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.388 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	,	Pérez Salinas, Catalina
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
	Eduardo	Luis	Guillermo

Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Jaime	Gonzalo	Cristóbal	Marcia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Carolina	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Roberto		Christian	Marcela
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Danisa		Karen	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Cosme	Agustín
Barría Angulo,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Héctor		Miguel	Patricio
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Daniel	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Molina Milman,	Santana Castillo,
Gustavo		Helia	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Javiera	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Soto Ferrada,
Sergio		Carla	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Moreira Barros,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Cristhian	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
María		Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Naranjo Ortiz, Jaime	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Andrés		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Rundshagen, Harry	Gloria	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Nuyado	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Ancapichún, Emilia	Francisco
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Cristian	Fuente, Erika	Alberto
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Orsini Pascal, Maite	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Celedón Fernández, Roberto	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,
Francisca	Andrés	Camila	Emilia
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Sáez Quiroz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Sagardía Cabezas,	Veloso Ávila,
Lorena	Coca Ericka	Clara	Consuelo

ELABORACIÓN DE PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA A EMERGENCIAS EN AERÓDROMOS, HELIPUERTOS Y AEROPUERTOS (Solicitud de resolución N° 1.389)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.389 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
Candelaria	Eduardo	Luis	Guillermo
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,
	Luis Alberto	Cristóbal	Matías
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,
	Gonzalo	Carolina	Marcia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Catalina	Christian	Jorge
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Marcela
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Roberto		Miguel	Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Danisa	Eduardo	Daniel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Chiara		Carlos	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor		Helia	Jorge
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	María	Javiera	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Andrés	Carla	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Carlos		Cristhian	Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Mauro	Jaime	Emilia

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Serrano Salazar,
Carlos		Francesca	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Sergio		Camila	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
María	Diego	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Coca Ericka	
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Tello Rojas,
Miguel Ángel		Fuente, Erika	Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés		Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen	Ossandón	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Héctor
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco
Celedón Fernández,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Roberto	Cristian		Alberto
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Antonio		Lorena	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
	Daniel	Alejandra	Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA GRAVAR A EMPRESAS HIDROELÉCTRICAS DEDICADAS A GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE ALTO IMPACTO CON IMPUESTO ESPECÍFICO O ROYALTY QUE VAYA EN AYUDA DE COMUNAS Y ZONAS DE SACRIFICIO DONDE SE DESARROLLA ESTA ACTIVIDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.390)

-Intervino a favor el diputado Nelson Venegas, y en contra lo hicieron los diputados Benjamín Moreno y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.390 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 17 abstenciones.

Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana	Helia	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Rivas Sánchez,
	Lorena	Jaime	Gaspar
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Rojas Valderrama,
Jaime	María	Camila	Camila
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Félix	Emilia	Clara
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Boris		Coca Ericka	Juan
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Héctor		Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Félix	Carolina	Marlene	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Cicardini Milla,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Daniella	Daniel	Alejandra	Héctor
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Luis Alberto		Matías	Alberto

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,
Tejada, Cristián	Gonzalo		Rubén Darío
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,
Chiara	Catalina		Guillermo
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Miguel Ángel		Daniel	Marcia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Carlos		Andrés	Jorge
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Gustavo	Eduardo	Luis	Agustín
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Mauro	Karen	Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Juan	Carlos	
Castro Bascuñán,	Jiles Moreno, Pamela	Morales Maldonado,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Carla	Renzo
Celis Montt, Andrés	Jouannet Valderrama,	Moreira Barros,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Cristhian	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Moreno Bascur,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Benjamín	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Videla Castillo,
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Sebastián
Cordero Velásquez,	Labbé Martínez,	Ossandón	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Labra Besserer, Paula		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada,
Roberto	Diego		Leonardo
Bello Campos, María	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Francisca		Catalina	Consuelo
Calisto Águila,	Muñoz González,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Miguel Ángel	Francesca	Patricio	Gael
Celedón Fernández, Roberto			

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN POR GOBIERNO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE CIFRAS OFICIALES ACTUALIZADAS Y DESGLOSADAS POR REGIÓN Y COMUNA DE HOMICIDIOS Y DE OTROS DELITOS Y CASOS QUE INDICA DESDE ENERO DE 2022 A LA FECHA (ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, lo que ocurrió anoche en la comuna de Maipú es una vergüenza. Un concejal republicano de la comuna de Estación Central, Francisco Rodríguez, fue brutalmente golpeado y asaltado por delincuentes armados en plena vía pública, sin que nadie pudiera hacer nada para evitarlo.

Este no es un hecho aislado; es el Chile que ha construido este gobierno fracasado, un país donde los delincuentes actúan con total impunidad y los ciudadanos quedan a su suerte.

¿Cómo pretende el gobierno combatir la delincuencia si ni siquiera se toma la molestia de actualizar las cifras de homicidio? Es inaceptable que el gobierno lleve una demora de nueve meses en la actualización de las cifras oficiales de homicidio, una negligencia que impide la evaluación correcta y la eficacia de las medidas que se toman.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, y en ejercicio de nuestras facultades fiscalizadoras, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Subsecretaría de Prevención del Delito para que remitan los siguientes antecedentes actualizados, desglosados por región y comuna, desde enero de 2022 hasta la fecha:

- 1. Número total de delitos violentos registrados, con detalle del tipo de delito, robos con violencia, robos con intimidación, violaciones, lesiones graves, etcétera.
 - 2. Evolución mensual de los delitos desde 2022 a la fecha.
 - 3. Comparación con igual período de años anteriores.
- 4. Total de homicidios consumados y homicidios frustrados, diferenciando por autoría conocida y desconocida.
- 5. Cifras de homicidios asociados a crimen organizado y bandas delictuales, incluyendo organizaciones extranjeras.
 - 6. Regiones y comunas con mayor incidencia de homicidios.
- 7. Regiones y comunas con mayor presencia de crimen organizado y delitos asociados a mafias extranjeras.
 - 8. Cantidad de incautaciones de droga, tipo de sustancia y cantidad en kilos.
 - 9. Número de armas incautadas, diferenciando entre armas de fuego y armas blancas.
 - 10. Relación entre decomiso y bandas organizadas.
 - 11. Cantidad de detenciones por delitos violentos y narcotráfico.
 - 12. Porcentaje de imputados formalizados y su estado procesal actual.
- 13. Número de personas con medidas cautelares o condenadas y si cumplen pena efectiva o beneficio.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- De conformidad con el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, corresponde votar la solicitud de antecedentes del diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

Araya Lerdo de	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,
Tejada, Cristián		Daniel	Matías
Arroyo Muñoz,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
Roberto	María Luisa	Andrés	Marcia
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Chiara	Eduardo	Luis	Jorge
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Héctor	Catalina	Cristóbal	Gaspar
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Christian	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Eduardo	Carlos	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Carla	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
	Juan	Francesca	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Gloria	Francisco
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Alberto
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian		Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	

-Votó por la negativa:	
Giordano Salazar, Andrés	
-Se abstuvieron:	

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL VULNERACIÓN CONSTITUCIONAL EN MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO PARA EJERCER DERECHO A OBJECIÓN DE CONCIENCIA DE LEY DE ABORTO EN TRES CAUSALES

Mellado Pino, Cosme

(ARTÍCULO 52, NÚMERO 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, el 10 de marzo de 2025, el Ministerio de Salud reingresó ante la Contraloría General de la República el decreto supremo N° 22, con el objeto de modificar el reglamento vigente sobre la objeción de conciencia en la ley de aborto en tres causales.

Lamentablemente, la nueva propuesta restringe significativamente este derecho fundamental, sustentado en la libertad de conciencia y la manifestación de todas las creencias, derechos consagrados y garantizados tanto en nuestra Constitución Política como en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados y vigentes en Chile.

Entre otros graves puntos, el reglamento propuesto restringe la posibilidad de que los establecimientos de salud invoquen la objeción de conciencia. Además, favorece la presencia de personal no objetor de conciencia en los turnos de los servicios y unidades vinculados a la atención de salud, lo que, en la práctica, dificultará la contratación de personal de salud provida.

En concreto, lo que pretende el Ministerio de Salud a través de este decreto firmado por el Presidente de la República es sumamente grave, pues mediante la vía reglamentaria se intentaría modificar y restringir el ejercicio de un derecho fundamental, lo que es abiertamente inconstitucional.

Por ello, solicito que se oficie al Presidente de la República basada en el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, para que se pronuncie de forma urgente sobre esta eventual vulneración constitucional que se pretende aprobar vía reglamentaria, ya que él es el responsable directo de esta decisión.

He dicho.

Celedón Fernández, Roberto

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- De conformidad con el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, corresponde votar la solicitud de antecedentes de la diputada Francesca Muñoz.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 1 abstención.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,
Roberto	Eduardo		Guillermo
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
Chiara	Catalina	Daniel	Marcia
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel		Andrés	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Malla Valenzuela,	Romero Leiva,
Carlos		Luis	Agustín
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Gustavo	Eduardo	Cristóbal	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Miguel	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Carlos	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Trisotti Martínez,
	Juan	Cristhian	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Benjamín	Francisco
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Videla Castillo,
	Cristian	Gloria	Sebastián
Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Ossandón	Von Mühlenbrock
Antonio		Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	

-Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti,	Musante Müller,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Danisa	Camila	Matías	Consuelo
Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvo:

Mellado Pino, Cosme	
---------------------	--

ALCANCES SOBRE PRÁCTICAS BUROCRÁTICAS Y TRABAS DEL GOBIERNO PARA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, Chile enfrenta una tragedia silenciosa: el cáncer. Es la principal causa de muerte en nuestro país desde 2019.

Cada año, más de sesenta mil compatriotas, principalmente mujeres, reciben este diagnóstico, y treinta mil pierden la vida.

Hoy la realidad es brutal. El Instituto Nacional del Cáncer, la principal institución para tratar esta enfermedad, está en ruinas, sus instalaciones son obsoletas, su infraestructura es deficitaria y su capacidad es insuficiente. Es una vergüenza nacional.

Frente a esta realidad, cabría esperar que el Estado, en un gesto mínimo de humanidad, hiciera todo lo posible por agilizar la construcción de un nuevo hospital oncológico, pero no. En vez de eso, nos encontramos con que la burocracia, esa maraña kafkiana que asfixia el desarrollo de Chile, ha decidido poner obstáculos absurdos a su construcción.

La seremi del Medio Ambiente nos informa que antes de construir un hospital para salvar vidas debemos preocuparnos de refugios para insectos, técnicas forestales japonesas y protocolos paleontológicos, que las urgencias de los pacientes de cáncer pueden esperar, pero no así la señalética ambiental en los jardines internos.

Esta no es una política pública. Esto es ideología disfrazada de regulación. Es la permisología irracional y desproporcionada que le niega a Chile el derecho a avanzar. No hay excusas.

No estamos hablando de una mina en la cordillera ni de una termoeléctrica en un parque nacional; estamos hablando de un hospital en plena ciudad, en una zona intervenida, en un país donde los enfermos de cáncer mueren esperando atención.

Esto no solo es negligencia; es crueldad institucionalizada, es la muestra de cómo un estado secuestrado por el dogmatismo impide la construcción de obras fundamentales.

¡Basta de trabas ideológicas! ¡Basta de castigar a Chile con un Estado que se ha vuelto enemigo del sentido común!

Hago un llamado al Congreso y al Ejecutivo a que se termine con todos estos abusos regulatorios, a que se ponga en el centro a las personas y no a los insectos, a que la salud de los chilenos no siga postergada por la burocracia de un gobierno que parece tener prioridades completamente distorsionadas, porque mientras la permisología sigue exigiendo informes ridículos, los chilenos con cáncer siguen esperando, y muchos de ellos, especialmente mujeres, tristemente, no podrán esperar más.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES ADOPTADAS PARA ENCONTRAR A JOVEN DESAPARECIDO DE PUERTO MONTT Y SOLICITUD DE CELERIDAD A LA INVESTIGACIÓN (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Mixto Radical-Liberal.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, ¿dónde está Eidan Pincheira, joven que se perdió ya hace varios días en la comuna de Puerto Montt?

Pido que se oficie a la Delegación Presidencial Regional de Los Lagos, al Ministerio del Interior y a la Fiscalía para conocer qué esfuerzos se han hecho desde el día en que Eidan se perdió y su familia dio este aviso, que además coincide con la fecha en que se perdió una joven en Cochamó, quien felizmente fue encontrada. Sin embargo, en el caso de este joven el trato ha sido completamente distinto, pues ha sido completamente olvidado. Necesitamos que las autoridades puedan activar la búsqueda de este joven de una manera reforzada.

Por eso, también quiero que en este oficio se incluya la solicitud de poder acelerar esta investigación, de que se pueda investigar su teléfono celular, su última ubicación, cómo se han coordinado las investigaciones, los temas bancarios y una serie de cosas que no se han hecho en este caso. Por ejemplo, se pueden revisar las cámaras de seguridad. Él se perdió en un sector urbano, en Alerce, en Puerto Montt, y hoy día no se sabe dónde está.

Por tanto, pido urgencia para que las autoridades, así como han buscado en otros casos, tengan el mismo ímpetu para encontrar a este joven que se perdió en Puerto Montt.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A PRÁCTICAS ANTISINDICALES DE EMPRESA TERQUIM S. A., COMUNA DE MEJILLONES, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar a conocer una situación grave que hoy sucede en una comuna muy importante en nuestro país, Mejillones, porque los trabajadores de la empresa Terquim S. A. ubicada en esta comuna denuncian prácticas antisindicales, como la desvinculación, por ejemplo, del presidente del sindicato, quien posee fuero sindical.

Esto no lo podemos permitir, porque esta es una empresa que tiene su casa matriz en Noruega.

Por lo anterior, pido oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, para que puedan oficiar a las oficinas centrales de Terquim S. A. sobre esta denuncia, porque no podemos permitir, bajo ningún motivo, que pasen a llevar a los trabajadores.

Es muy importante que las empresas de otros países vengan a invertir a Chile, pero no vamos a permitir que pasen a llevar a trabajadores, más aún si esas personas son del sindicato.

Ellos no quieren comprender, porque incluso ha habido denuncias de amenazas.

Así que este es un mensaje a la empresa Terquim para que solucionen esta situación, porque vamos a llegar hasta las últimas consecuencias.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RESPUESTA DE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA A PROPUESTA SOBRE EXPULSIÓN DE MIGRANTES POR VÍA MARÍTIMA (OFICIO)

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio del Interior para que pueda dar cuenta de una solicitud que se hizo hace un tiempo. Ellos respondieron que evaluarían esta situación para poder expulsar migrantes por vía marítima.

Es una propuesta que hicimos. Incluso hemos dado a conocer las herramientas que hay para que se ejecuten esas expulsiones.

Algunas expulsiones vía aérea se han hecho en la Región de Antofagasta a través de la Policía de Investigaciones, pero creo importante avanzar en expulsiones por vía marítima.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DEROGACIÓN DE NORMA QUE AUTORIZA TRANSITORIAMENTE ACTIVIDAD DE PESCA ARTESANAL EN PRIMERA MILLA DEL ÁREA DE RESERVA ARTESANAL DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Democracia Cristiana e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, la Región de Ñuble necesita su primera milla libre.

Hace unos días acompañé a la comunidad de Cobquecura a manifestarse, porque están cansados de soportar el abuso que existe en su costa.

Es impresentable lo que ocurre en la Región de Ñuble, donde vemos que barcos pesqueros, supuestamente artesanales y provenientes de la Región del Biobío, destruyen ecosistemas y el futuro de nuestra pesca artesanal, y todo esto amparado por el Estado de Chile.

La Subsecretaría de Pesca, a través de la resolución exenta Nº 919, autoriza que Ñuble sea la única región en Chile en donde barcos pesqueros de otras regiones amenacen sus recursos.

Y seamos serios. Esto ocurre por el *lobby* gigantesco de las grandes pesqueras del Biobío, en que a la autoridad le tiembla la mano para cortar este abuso, algo que es único en Chile, que es injusto y que es hostil con el medio ambiente y con nuestra gente.

Desde el 2018 tenemos que aguantar esta situación y es necesario que la autoridad le ponga fin.

Por eso, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Pesca para pedir que se derogue la resolución exenta Nº 919, que permite que los barcos de la Región del Biobío ingresen a la primera milla de la Región de Ñuble y para solicitar que dicho organismo se instale en nuestra región.

Además, pido que se oficie a la Armada de Chile para solicitar que se instale una alcaldía de mar en la Región de Ñuble, a fin de proteger nuestra costa y nuestro medio ambiente.

Ñuble necesita la presencia del Estado y necesita su primera milla libre, tal como todas las regiones del país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AGILIZACIÓN DE ENTREGA DE SUBSIDIOS A COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA ILUSIÓN, COMUNA DE FRESIA, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en esta oportunidad quiero felicitar al comité de vivienda Nueva Ilusión, de la comuna de Fresia, sector de Tegualda. Después de mucho tiempo, ha logrado el subsidio habitacional.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que haga entrega cuanto antes de estos subsidios.

Además, pido que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas para que apoye la factibilidad de proveer agua potable y la construcción de alcantarillado para este comité de vivienda.

Que la obtención de esos subsidios no sea solo una ilusión, sino que permita que cuanto antes se puedan construir las viviendas.

Felicitaciones a la directiva y a todos quienes formamos parte de este trabajo mancomunado, como autoridades políticas, el municipio, pero principalmente las dirigentas -porque son principalmente mujeres- del sector de Tegualda, comuna de Fresia.

Reitero mi solicitud: que la DOH colabore en la gestión y que el Ministerio de Vivienda entregue esos subsidios cuanto antes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AYUDA A PEQUEÑOS PARCELEROS Y AGRICULTORES PARA COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, entre todos los problemas que existen en la Región de La Araucanía, tenemos una gran deuda del Estado con nuestros pequeños parceleros y agricultores, sobre todo con los pertenecientes a comunidades mapuches.

El pasado fin de semana estuve en las comunidades del sector de Natre, en Vilcún, en Cherquenco, en la comunidad Juan Chavarría, en Lautaro, en Los Temos, en Galvarino, y todas las personas con las que me reuní coinciden en un punto que es de toda lógica.

Quienes producen en el campo, sobre todo hortalizas, reciben apoyo para la producción de sus cultivos, pero todo queda hasta ahí. Después, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) se olvida de ellos a la hora de comercializar los productos, entre ellos las hortalizas, que ayudan a la economía familiar. Vemos a quienes siembran *berries* o frambuesas salir con

sus cajones en la micro a venderlos en las plazas. Las cosechas se venden en cajas y en bandejas en las plazas de los pueblos, debido a la falta de un lugar establecido donde puedan comercializar sus productos.

En Temuco, por ejemplo, el puerto seco que se ubica cerca de la feria está completamente botado. Lo impulsamos cuando era gobernador, y hoy está completamente abandonado, porque las camionetas no pueden entrar a ciertos lugares y nadie ha ayudado a solucionar ese problema. Entonces, ¿qué falta? Falta que el Ministerio de Agricultura, al cual quiero enviarle este mensaje, se involucre un poco más, y no solo ayude a producir, sino también a comercializar los productos a los pequeños parceleros, especialmente de las comunidades mapuches.

Ellos necesitan formar cooperativas y comercializar sus productos, no solo producirlos, para que puedan vivir del campo.

He dicho.

CALIFICACIÓN DE URGENCIA A PROYECTO QUE TIPIFICA COMO DELITO EL INGRESO IRREGULAR A CHILE (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, nuestras fronteras están absolutamente desbordadas por la migración ilegal.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre fines de 2021 y fines de 2023 se triplicó la cantidad de extranjeros irregulares.

En 2018, la población en situación irregular representaba solo el 0,8 por ciento del total estimado de extranjeros, y a fines de 2021 era 6,7 por ciento, y para el 2023, esta cifra creció al 17 por ciento, lo que representa más de 337.000 migrantes irregulares en Chile.

Respecto a los presos, los datos de Gendarmería, de fines de 2024, señalan que la cantidad de extranjeros en prisiones chilenas se duplicó en tres años, pasando de representar el 7,1 por ciento el año 2019 al 15,3 por ciento el año 2024. Y entre el año 2018 y el año 2021, se registraron 87.000 ingresos clandestinos a Chile, con un promedio mensual de 1.829 personas. Sin embargo, entre el año 2022 y el año 2024, la cifra aumentó a 127.000 ingresos clandestinos por las fronteras de nuestro país, duplicando el promedio mensual a 3.538 por mes. En cuanto a las expulsiones, entre el año 2018 y el año 2021, fueron expulsados 6.700 extranjeros, un promedio de 140 por mes. Entre el año 2022 y el año 2024, se ha expulsado solo a 3.093 extranjeros, lo que representa un promedio paupérrimo de 86 extranjeros expulsados mensualmente.

El gobierno pretende regularizar a más de 182.000 extranjeros que ingresaron clandestinamente a Chile. Eso es un incentivo para que se sigan vulnerando nuestras fronteras.

Por eso, le pedimos al Presidente de la República que le ponga urgencia al proyecto boletín N° 15261-25, que "Modifica la ley N° 21.325, sobre Migración y Extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional".

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AYUDA A AGRICULTORES Y VOLUNTARIOS AFECTADOS POR INCENDIOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito oficiar a Sercotec nacional y al de la Región de La Araucanía, al Ministerio de Agricultura y a la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía, a Corfo nacional y regional, a Senapred nacional y regional, al delegado presidencial de la Región de La Araucanía y a Indap regional y nacional, para que informen de qué manera van a ayudar a nuestros agricultores que fueron afectados directamente por los incendios acontecidos en la Región de La Araucanía, que afectaron sus praderas, sus cultivos y su infraestructura, bodegas y galpones.

También, quiero saber de qué manera van a ayudar a aquellas personas, campesinos y agricultores, que, desinteresadamente, estuvieron ayudando en el combate de los incendios que pusieron en riesgo ciudades y localidades como Traiguén, Perquenco, Pichi Pellahuén, Victoria, Collipulli, Lautaro, entre otras. Esas personas, reitero, desinteresadamente, pusieron sus maquinarias –tractores y camiones-, sus implementos, para combatir los incendios, obligación que corresponde al Estado y a sus servicios de emergencia. Estos agricultores concurrieron desinteresadamente a colaborar. ¿Y qué sucedió? Se les quemaron sus tractores y se dañaron sus implementos. Hoy día, muchos de ellos se encuentran de brazos cruzados.

Por lo tanto, solicito que, además de saber cómo se les va a ayudar a los pequeños y medianos agricultores que resultaron afectados directamente, pido que se ayude a aquellos agricultores y campesinos que, reitero, desinteresadamente acudieron a resguardar a sus vecinos, a sus colegas agricultores para evitar que el fuego llegara a los cultivos, a las viviendas, a las bodegas y a las ciudades, las que, en algunos casos, como Collipulli y Traiguén, fueron evacuadas producto de estos incendios.

Estas personas resultaron perjudicadas gravemente al perder sus implementos realizando una tarea que le correspondía al Estado. Por lo tanto, hoy se les debe entregar la ayuda que corresponde a quienes actuaron ante la falta de servicio del Estado, que no tuvo la adecuada preparación e implementación para combatir los incendios. Estas personas, reitero, desinteresadamente fueron a ayudar, y resultaron gravemente afectados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ASFALTADO DE CAMINO DE SECTOR SAN AGUSTÍN-LOS LAURELES, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en mi permanente trabajo en terreno, me trasladé hasta el sector rural de San Agustín, de la comuna de Curacautín, donde me reuní con la conocida y querida vecina Rosa Astete Córdoba y con la directiva de la junta de vecinos San Agustín-Los Laureles, compuesta por su presidenta, Leonor Chávez; la secretaria, Gabriela Castillo, y el tesorero, Eduardo Carvajal, quienes me solicitaron apoyo para el camino del sector. Cabe destacar que recorrí íntegramente todo el tramo para verificar en terreno lo que los vecinos me relataron, y, claramente, se requiere un proyecto urgente por parte del Estado.

Por esta razón, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas y a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía, para que se lleve a cabo la elaboración de un proyecto de asfaltado para el camino San Agustín-Los Laureles, en la comuna de Curacautín, en un tramo de unos cinco kilómetros.

Reitero: recorrí ese camino y realmente es necesario su asfaltado, por lo que pido que se le dé prioridad dentro de la cartera de proyectos del Ministerio de Obras Públicas.

Asimismo, solicito que se oficie a la seremi de Obras Públicas y a la Dirección Provincial de Vialidad para que, en el más breve plazo, se realice un trabajo priorizado de roce y mantención del camino debido al pésimo estado en que se encuentra.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE APOYO DE INDAP A EMPRENDEDORA DE PURÉN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, es fundamental apoyar a las personas que están tratando de emprender en nuestro país, sobre todo a aquellas personas que más lo necesitan. Es el caso de Teresa Jaqueline Tramolao Fernández, de la comuna de Purén, en el sector rural de Ipinco Alto. Es un ejemplo de superación, y requiere apoyo, ya que a la fecha no lo ha tenido de parte del Estado ni del gobierno.

Solicito que se oficie a Indap para que se le dé prioridad y, sobre todo, asesoramiento para la elaboración de un proyecto. Ella requiere ayuda del Estado de Chile.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES SOBRE PORCENTAJE DE INVALIDEZ DE TRABAJADOR OPERADO POR TRIPLE FRACTURA NASAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero relatar la historia de don Óscar Valdés Colipi, domiciliado en la comuna de Lo Espejo.

En diciembre el año 2015 fue operado en el Hospital del Trabajador por una triple fractura nasal, producto de una agresión sufrida en un asalto. Luego de eso, comenzó a sentir cefaleas intensas, que se transformaron en crónicas, además de dificultades respiratorias importantes. Durante seis años anduvo deambulando de un lado a otro, lo que derivó en una apnea y un estrés postraumático, certificado por la Mutual de Seguridad, y un trastorno adaptativo postraumático, entre otros diagnósticos.

Frente a esta situación, pido que se oficie a la Superintendencia de Seguridad Social y, además, al intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que se revise este caso, e informen a esta Cámara sobre todos los antecedentes que avalan la certificación del porcentaje de invalidez menor al que le corresponde por ley, esto es, la tabla de porcentaje que corresponde por cada grado de invalidez.

Segundo, que indiquen e informen cuál es el lugar de atención que le corresponde debido a su grado de invalidez.

Tercero, que envíen informes que avalen el grado de invalidez otorgado y la base con que se evalúa.

Además, que informen a esta Cámara sobre las herramientas objetivas que se utilizan para dictaminar el grado de invalidez, envíen las herramientas utilizadas y el listado de médicos que integran esta...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES ACERCA DE FILTRACIÓN DE CONVERSACIONES PRIVADAS REGISTRADAS EN TELÉFONO CELULAR DE DIPUTADA KAROL CARIOLA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, recientemente hemos sido testigos de la filtración de conversaciones privadas obtenidas durante la incautación del teléfono de la diputada Karol Cariola, realizada mientras ella daba a luz a su hijo el 3 de marzo recién pasado. Esas conversaciones, de carácter estrictamente personal, fueron divulgadas por un medio de comunicación -La Tercera-, exponiendo aspectos íntimos que nada tienen que ver ni con una investigación ni con el interés público en general.

Esta situación nos plantea preguntas que son inquietantes. ¿Cómo es posible que información obtenida en el marco de una investigación judicial haya terminado en manos de la prensa? ¿Se están filtrando antecedentes de la investigación desde el Ministerio Público o las policías solo a determinados medios de comunicación? Por último, ¿podemos asegurar que solo se filtra información a la prensa?

Pregunto esto último, porque ya hemos sabido, por ejemplo, a través de los famosos chats de Hermosilla con Chadwick, que se filtran investigaciones por intereses políticos. Es más, en una entrevista que me realizaron hace un par de días en La Tercera me decían que en el informe filtrado respecto de la diputada Karol Cariola algunas partes de esa conversación, que no tenían nada que ver con lo investigado, venían tachadas. Entonces, ¿las conversaciones que conocimos no venían tachadas? ¿Quién decidió, en definitiva, entregar esta información?

La responsabilidad de esas filtraciones recae directamente en el Ministerio Público, encabezado por el fiscal nacional, Ángel Valencia. Es imperativo que el fiscal nacional explique al país cómo se manejan los antecedentes recopilados en las investigaciones penales.

Además, también esta filtración pone en entredicho la ética periodística. El Código de Ética del Colegio Periodistas de Chile establece precisamente en su artículo 31° que "El periodista no utilizará su influencia profesional ni la información privilegiada que recibe en el desempeño de su trabajo, en beneficio propio, de parientes o de terceros interesados.". Evidentemente, divulgar una conversación de carácter personal entre dos amigas respecto de una situación en particular no tiene el interés público ni penal que, en definitiva, le quieren dar algunos.

No podemos permitir que prácticas como esta se normalicen, ya sea que la involucrada sea una diputada comunista, una alcaldesa o una persona sin un cargo o autoridad. Porque si esto le sucedió precisamente a la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados, ¿qué le queda al resto?

La filtración de información sensible no solo afecta la honra y la privacidad de las personas involucradas. Es por ello que el Ministerio Público debe perseguir delitos, independientemente de quien los cometa, pero en ningún caso convertirse en un actor político como lo hace hoy el fiscal Valencia o el fiscal Cooper.

Por eso hemos elevado una solicitud de remoción respecto del fiscal Patricio Cooper.

Muchas gracias.

He dicho.

REFUERZO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTE PÉRDIDA DE AMPOLLAS DE FENTANILO, METADONA Y MORFINA EN HOSPITALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, esta madrugada el Hospital Dra. Eloísa Díaz, de La Florida, constató la pérdida de ampollas de fentanilo -cuatro unidades- y metadona, la droga que mató a Michael Jackson. Esto se suma a la pérdida en el Hospital de Carabineros, en el

mes de noviembre del año recién pasado, de ciento setenta y nueve ampollas de fentanilo y de cien ampollas de morfina, opioides y fármacos de alta peligrosidad. Recordemos que el fentanilo tiene un potencial adictivo cincuenta veces superior a la heroína.

Ya sabemos que en Estados Unidos de América, en las calles de Filadelfia, terminaron deambulando verdaderos zombis por la ciudad. Las cifras de muertes en ese país alcanzan a 20.000 personas al año, y se focalizan en población joven.

Presidente, el *homo* zombi hoy comienza a ser una realidad en nuestro país. Lo vengo advirtiendo desde hace tiempo. Afortunadamente, he conseguido las cincuenta y una firmas que me demanda el Reglamento para que, en una sesión especial, se constituya acá el general director de Carabineros y el director del Hospital de Carabineros, para que nos expliquen cómo se perdieron tantas ampollas de sus bodegas.

Si esto pasa en un hospital de dependencia policial, ¿qué se puede esperar del resto? Este fenómeno está escalando, y así las cosas, el día de mañana vamos a tener que lamentar *homo* zombis en nuestras calles.

Relajación, euforia, analgesia extrema, sedación, confusión, somnolencia, síntomas gastrointestinales, retención urinaria, contracción de las pupilas, depresión respiratoria, pérdida de conciencia, convulsiones y, finalmente, la muerte. Esa es la hoja de ruta en la semiología de las personas que consumen esa extremadamente peligrosa droga.

Presidente, por su intermedio hago un llamado a la autoridad -ojalá la Cámara se aplique a ello-, a fin de que tome las máximas medidas de precaución a fin de detener esta asonada, porque, repito, mañana estaremos lamentando muertes al por mayor y destrucción neurológica en nuestras calles y en el cerebro de nuestros jóvenes, niños y niñas.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:45 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:17 horas.

La señora **PLACENCIA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

CAPACITACIÓN A DIRIGENTES SOCIALES DE REGIÓN DE VALPARAÍSO SOBRE USO DE CUENTA COMUNIDAD DE BANCO DEL ESTADO (OFICIO)

La señora **PLACENCIA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, recientemente, me reuní con la directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valparaíso. En esa reunión se me informó de serios problemas que han tenido, que están vinculados con la atención y la rapidez en el proceso de migración de la antigua cuenta de ahorros para personas jurídicas sin fines de lucro hacia la nueva Cuenta Comunidad. Estos problemas se deben principalmente a las largas filas, a las esperas, a las demoras en la atención y a la falta de orientación respecto del procedimiento que está vinculado a los beneficios de la nueva Cuenta Comunidad.

Entonces, hay que tener en cuenta que muchos dirigentes sociales, especialmente de las juntas de vecinos, son personas adultas -en varios casos adultos mayores- que deben trasladarse durante días hábiles y, obviamente, en horario laboral a oficinas de atención para obtener información sobre este trámite. En la mayoría de los casos, esto no termina resolviéndose, porque están más de una o dos horas en la fila. Esto ha dificultado el proceso.

Entonces, me parece pertinente pedir que se oficie al Banco del Estado para que considere la posibilidad de efectuar algún operativo extraordinario en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valparaíso o en algún lugar que el banco disponga al efecto, con el fin de reunir a dirigentes sociales de juntas de vecinos, en las fechas y los horarios que determine, para capacitarlos, informarlos y orientarlos respecto de cómo se realiza el trámite de la Cuenta Comunidad, o buscar otra forma que sea más expedita para realizar el tránsito a esta cuenta, puesto que esto tiene un objetivo claramente social.

La señora **PLACENCIA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN RESPECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO PROTOCOLO DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SOBRE EMISIÓN DE FACTURAS EN SUPERMERCADOS (OFICIO)

El señor **CUELLO**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, los trabajadores del supermercado Lider, de la empresa Walmart, nos han informado que hay un nuevo protocolo del Servicio de Impuestos Internos para la atención de cajas que emiten facturas.

¿Cuál es el problema con este protocolo que rige desde el 1 de marzo? Consiste en que las cajeras tienen la responsabilidad de fiscalizar cuáles son los bienes que compran los clientes que están vinculados directamente con el giro o actividad económica de la empresa identificada con el RUT para emitir facturas.

Durante estas casi dos semanas en que se está implementando esta medida, las dirigentas de la Federación Nacional de Trabajadores de Walmart han recibido numerosas quejas y denuncias por parte de las trabajadoras cajeras afectadas con respecto a los problemas que han tenido con esta nueva función fiscalizadora. Claramente, es muy difícil identificar en ese momento, con la cantidad de gente que va al supermercado, cuáles son los bienes que forman parte del giro de la empresa.

Entonces, en primer lugar, no hay una adecuada difusión de la normativa del Servicio de Impuestos Internos, lo que ha llevado incluso a que muchos clientes hayan tratado mal a las cajeras, quienes no tienen capacitación ni orientación previa respecto de la normativa. Además, esta nueva resolución choca con que, debido al proceso de automatización, cada vez hay menos cajas en los supermercados, por lo que hay más atochamiento y más personas por caja. En consecuencia, empeoran las condiciones laborales de las cajeras.

Por lo tanto, pido que se oficie al Servicio de Impuestos Internos para que informe sobre las medidas de fiscalización que se han tomado respecto de la implementación de esta resolución, y para que esto tenga foco en la capacitación, en la difusión y también en el resguardo de la salud y seguridad en el trabajo de las cajeras y cajeros de supermercados, en este caso del supermercado Lider, de la empresa Walmart.

He dicho.

La señora **PLACENCIA**, doña Alejandra (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.